PAPELES DE LA NUEVA ESPAÑA

RELACIONES GEOGRAFICAS

DE LA

DIOCESIS DE MICHOACAN

1579 - 1580

* *

COLECCIÓN «SIGLO XVI»
GUADALAJARA
1958

COLECCIÓN «SIGLO XVI»
dirigida por
ERNESTO RAMOS

I. Relaciones Geográficas de la Diócesis de Michoacán (*Primera parte*).

II. Relaciones Geográficas de la Diócesis de Michoacán (*Segunda parte*).

La edición consta de doscientos ejemplares numerados.

Ejemplar número 183

NOTA PRELIMINAR

En este segundo volumen terminamos de publicar las Relaciones Geográficas de la Diócesis de Michoacán, documentos del siglo xvi que, con algunas excepciones, han permanecido inéditos hasta ahora. Estos documentos son copias manuscritas que se guardan en los archivos del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México y pertenecen a la colección formada por Francisco del Paso y Troncoso. Forman el Legajo 103 que tiene por título «Papeles de la Nueva España», Segunda Serie, Suplemento al Tomo vii.

El origen de estos escritos fue un cuestionario que la Corona Española envió a todas sus posesiones de ultramar a fin de que fuera contestado por las autoridades de cada pueblo. Tal cuestionario fue elaborado por Juan López de Velasco, Cronista Mayor de las Indias, en 1571, y sus respuestas se conocieron con el nombre de Relaciones Geográficas de Indias, 1579-82, y fueron transferidas en 1583 a López de Velasco; sin embargo, no fueron usadas por este cronista ni por ninguno de sus sucesores (Cfr. *Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología en la Región Tarasca,* por Donald D. Brand. Anales del Museo Michoacano. Morelia, 1952).

En cada caso, las autoridades españolas se asesoraron de indios viejos para dar respuesta a cosas tocan-

323729

tes a la historia, costumbres antiguas, lengua, etc. Las más de las veces hubo necesidad de intérpretes. Esto y la falta de confianza que seguramente hubo en muchos de los declarantes, ocasionaron algunos errores en la traducción de nombres de lugar —que hemos anotado en cada caso— y la parquedad en los datos sobre religión y costumbres. Sin embargo, hay en estos documentos noticias muy valiosas para los investigadores, por ejemplo la barrera que los tarascos tendieron en la costa de Michoacán para evitar el paso de los aztecas hacia lo que se llamó Motines del Oro, y hacia Colima; la despoblación de Yuriria motivada por las obras de construcción de Iglesia y convento de agustinos, además de las enfermedades; y otras muchas cosas tocantes a plantas medicinales, etc., etc.

El lector sin duda alguna tendrá que situarse en el lugar del indio recién conquistado y apenas iniciado en la nueva civilización, para que pueda juzgar la apreciación que en estos documentos se hace de su carácter y comportamiento.

La relación de Pátzcuaro, aunque no pertenece al legajo 103, la incluímos al final de este volumen; fue dada a conocer en los *Anales del Museo Michoacano* el año 1889, edición totalmente agotada.

José Corona Núñez

RELACIONES GEOGRÁFICAS

[CHILCHOTA]

(En la portada u hoja anterior de la cubierta, de varias letras) 119 — Chilchota. 1579 años. Información hecha por vna ynstruyçion, por el señor Pedro de Billela, corregidor de el pueblo de Chilchota. Es del tenple y calidades de la tierra de Chilchota y naturales: va sierta y verdadera. Escriuano. Francisco Toscano Gorjon *(rúbrica)* Christoual de Olid. Mechoacan. Çespedes. Vista.

(Fol. preliminar) Nombramiento de scribano.

En el pueblo de Chilchota, en quynze dias del mes de Otubre de myll y quinientos y setenta y nuebe años, el Illustre Señor Pedro de Billela, Corregidor por su Magestad en este dicho pueblo, dixo: que porque tiene negoçios que, pa los hazer y feneser y haser justiçia, conbiene que aya scrivano Real ante quien pasen y porque de presente no lo ay ni puede ser abido, dixo: que nonbraba y nonbro a Françisco Toscano Gorjon, questa presente, persona abil y de confianza, y del tomo e rreçibio juramento en forma debida de derecho por Dios nuestro Señor y por la señal de la cruz, sobre que puso su mano derecha, so cargo del qual prometio que bien y fielmente vsara del dicho ofiçio a todo su saber y en-

tender, y guardara secreto en los casos que se rrequiere tenello y hara todo lo que conbiene y es obligado y legal y lo firmo de su nonbre, y el dicho Señor Corregidor le dio poder, qual en tal caso se rrequiere para vsar el dicho oficio, y que los negocios que ante el pasaren se le de entera fe en juizio y fuera del y se lo *(fol. prel. vto.)* disirnio en forma, y lo firmo de su nonbre, siendo testigos el veneficiado PEDRO LOPEZ MARTINEZ TINOCO, y ALONSO PEREZ, y JUAN PEREZ DE VARGAS. = PEDRO DE BILLELA (*rúbrica*) = FRANCISCO TOSCANO (*rúbrica*).

Nombramiento de Interprete.

En el pueblo de CHILCHUTA, en quinze dias del mes de Otubre de mill y quinientos y setenta y nueve años, el Illustre Señor PEDRO DE VILLELA, Corregidor por su Magestad en este dicho pueblo, dixo: que para los negocios de justicia y exsaminar testigos yndios para ellos, conbiene que aya ynterprete para que los exsamine; por tanto nonbraba e nonbro por ynterprete deste jusgado a JOAQUIN, yndio deste pueblo, ladino en lengua mexicana, tarasca, castellana, y del tomo y rreçibio juramento segun forma de derecho, por Dios nuestro Señor y por la señal de la cruz, sobre que puso su mano derecha; so cargo del qual prometio que bien y fielmente vsara del dicho ofiçio y guardara secreto en los casos que se rrequiere tenello; e a la absulusion del dicho juramento dixo si juro y amen; y el dicho Señor Corregidor le dio poder cunplido para vsar del dicho ofiçio, qual se rrequiere, y lo firmo

de su nonbre y el dicho JOACHIN no firmo porque no supo; testigos los dichos = PEDRO DE BILLELA *(rúbrica)* = Ante mi FRANCISCO TOSCANO scrivano *(rúbrica)*.

(Fol. 1 fte.) Año 1579.

En el pueblo de CHILCHOTA, probincia de MECHOACAN, en quinze dias del mes de setien, digo de Otubre del año de mill e quinientos y setenta y nueve años, el Illustre Señor PEDRO DE VILLELA, Corregidor deste dicho pueblo por su Magestad, por ante mi FRANCISCO GORJON TOSCANO escrivano de su jusgado jurado y nonbrado, dixo: que a su merced les dada vna ynstruyçion del Eselente Señor DON MARTIN ENRRIQUEZ, Visorrey desta nueva España, para que conforme a ella, haga ynformaçion de las particularidades de la tierra y pueblos desta su jurisdiçion, como por ella consta, y, en cumplimiento dello, mando hazer y hizo la ynformaçion y declaraçiones siguientes e firmolo, siendo testigos el Reverendo Padre LOPE MARTÍNEZ TINOCO y ALBARO GARCIA, rresidentes en este dicho pueblo = PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi FRANCISCO TOSCANO Sçrivano (*rúbrica*).

Despues de lo susodicho, en diez y seis dias del dicho mes de Otubre del dicho año, en cumplimiento de lo susodicho, el dicho Señor Corregidor mando hazer la lista de los pueblos de su jurisdision en la orden y manera siguiente; son los que se siguen. = PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi FRANCISCO TOSCANO Scrivano (*rúbrica*).

LISTA DE LOS PUEBLOS. CABESERA. (*).

El primero y cabeçera es ÇIRAPO en lengua tarasca, que en lengua mexicana quiere dezir CHILCHOTA, y en lengua castellana quiere decir «axi verde»; tiene los sujetos que se siguen.

(Fol. 1 vto.) Sujetos - TENACO.

TENACO es sujeto de CHILCHOTA; llamase por otro nonbre SAN MIGUEL: no saben los «naguatatos» que quiere dezir TANACO en lengua castellana. (1)

Sujeto - ANSITACUARO.

ANZITACUARO es sujeto de CHILCHOTA; quiere dezir en lengua castellana «lugar de tiradera»: llamase por otro nonbre SAN PEDRO.

Sujeto - ACACHUEN.

ACACHUEN es sujeto de CHILCHOTA, quiere dezir en español «xicara tapada»: llamase por otro nonbre SAN FRANCISCO.

OREN - sujeto.

OREN es sujeto de CHILCHOTA; no saben lo que quiere dezir en castellano: llamase por otro nonbre SAN BARTOLOME. (2)

SOPOCO - sujeto.

SOPOCO quiere dezir en castellano «gabilan», llamase por otro nonbre SAN PEDRO, de ques abocaçion.

TASIGUARARO - sujeto.

THAÇIGUARARO, sujeto de CHILCHOTA: quiere de-

(*) Los nombres de los pueblos están en los márgenes; pero aquí se han colocado en las cabezas de los artículos respectivos, por ser de letra igual a la del texto.

zir en castellano «lugar de petates»: petates quiere dezir esteras: llamase por otro nonbre los REYES.

TOCURO - sujeto.

TOCURO es sujeto de CHILCHOTA, quiere dezir en lengua castellana «lugar de lechuzas»: llamase la Iglesia la AÇUNÇUNCION (*sic*).

ICHAN - sujeto.

ICHAN quiere dezir «su tierra», por otro nonbre se llama SAN FRANCISCO: es sujeto de CHILCHOTA.

CUÇIMDUCUARO - sujeto.

CUÇIMDUCUARO es sujeto de CHILCHOTA; quiere dezir «cosa encalada», en castellano, es sujeto de CHILCHOTA; llamase por otro nombre SAN BARTOLOME.

CARAPA - sujeto.

CARAPA es sujeto de CHILCHOTA; quiere dezir en castellano «cosa encaramada»: llamase por otro nonbre SAN JUAN. (3)

(Fol. 2 fte.) GUANSTAO - sujeto.

GUARISTAO, sujeto de CHILCHOTA, quiere dezir en castellano «llanada»: por otro nonbre se llama SAN SEBASTIAN (4).

MASCUARO - sujeto.

MASCUARO es sujeto de CHILCHOTA; quiere dezir en castellano «lugar de frizoles y mays, cozidos», que por otro nonbre en lengua mexicana le llama poçol. (*)

ETUCUARO - sujeto.

(*) Etzalqualiztli: véase calendario tarasco.

ETUCUARO, sujeto de CHILCHOTA, quiere dezir en lengua castellana «lugar de sal»; llamase por otro nonbre la AÇUNÇION.

CHARAQUIRO - sujeto.

CHARAQUIRO es sujeto de CHILCHOTA, quiere dezir en castellano «pedregal menudo»; llamase por otro nonbre SAN MATEO.

i.—El pueblo de CHILCHOTA cabeçera ya nonbrada, esta fundado en vn valle que en lengua de los naturales, que son tarascos, se llama el valle CHARAPERAGUEO, que en lengua castellana quiere dezir charaperagueo «valle vermejo»: es el valle pequeño que terna de largo legua y media y de ancho en lo mas ancho vn cuarto de legua, en otras partes menos; es tierra fertil y de muchos montes: tienel pueblo hasta duzientos vezinos.

ij.—Descubrio y conquis *(sic)* esta tierra de CHILCHOTA CRISTOBAL de OLI, por mandado del marques del valle: dieronse de pas, de prima ystançia, a los españoles, avnque desde a poco tienpo se rrevelaron algunos y mataron algunos *(Fol. 2 vto.)* españoles, y sobre ello fueron bien castigados; a sesenta años poco mas o menos que se ganaron.

iij.—Tenperamento = En lo que toca al tenperamento desta provinçia y pueblo de CHILCHOTA, es tierra fria y vmeda, y tiene el suelo donde esta fundado el dicho pueblo de CHILCHOTA, vmydo; y de tal calidad que si llueve, por mucho que llueva no hase lodo, avnque aya muchos caballos que lo pizen

lloviendo, antes rresbalan ansi onbres como caballos y, si no tienen quenta, como andan, rresbalan y dan consigo en el suello; llueve mucho en tienpo de aguas y algunas vezes en verano, y, por muchas que sean las lluvias, la tierra es de tal calidad que toda el agua que llueve o la mayor parte della se enbebe en la tierra. Desde que entran las aguas, ques en fin de Mayo, corren çienpre los vientos vestes *(sic)*, de donde sale el sol, y son con ellos çiertas las aguas, porque sienpre lluve con ellos; y son algunas vezes los aguaseros y truenos tan resios, que ponen espanto: duran estos vientos y aguas hasta todo Setienbre y parte de Otubre: por Otubre y Novienbre y disienbre, hasta parte de Enero, se mudan los vientos en muchas partes, y, quando vienta el norte, hace mucho frio y caen eladas que muchas vezes yelan los arboles y son dañosos a los naturales; desde que entra Febrero corren los vientos vestes, de donde se pone el sol: son algunas veses rresios.

(Fol. 3 fte.) 4.—En lo que toca al quarto capitulo. Este pueblo de CHILCHOTA esta poblado en vn valle como es dicho; tiene al derredor muchos montes montosos, y pasa por junto a el, de la parte del mediodia, la cordillera de sierras mayor de la nueva España, que es comarcana a la mar del sur: tiene tres puntas de serros, a la parte del mediodia, a manera de pilones de açucar ensima desta sierra, muy altos, que hasen gran llamanmyento de nubes y por la mayor parte en ellos llueve sienpre; tienen muchas arboledas de pinos muy altisimos, y rrobles y madroños

y enzinas muy cresidas, y otros arboles silvestres: no es de probecho el fruto destos pinos ni de los demas; son los montes muy espesos y vnbrosos, y en mucha cantidad: corren estos montes mucha tierra que yo el dicho scrivano e andado mas de tresientas leguas por ellos en largo, y corren ellos mas porque hasta agora, no se les a hallado fin, y sienpre montosos de la parte del norte tiene este pueblo otros montes que no son tan grandes ni tan montosos: estan metidos en vn valle, como esta dicho, sercado de sierras, y vnas grandes y otras medianas.

Fuentes = Esta sercado este pueblo de muchas fuentes y rrios: pasa vn rrio por junto a las casas por la parte del norte, de muy linda agua: nase este rrio en vn sujeto deste dicho pueblo, que se llama CARAPA, de vnas fuentes que alli estan: son grandes y echan tanta agua de si que se forma luego vn rrio, ques el contenydo, que desde que nase hasta que entra en la gran laguna *(Fol. 3 vto.)* de CHAPALA, questara deste dicho pueblo onze o doze leguas, y allí se mete con otro rrío que llaman el Rrio grande, y desde queste rrio sale deste dicho pueblo de CARAPA, sujeto, hasta que llega a CHILCHOTA, que abra una legua poco mas o menos, los naturales se aprobechan mucho del, y lo sacan por muchas partes, y rriegan mucha tierra donde cojen mucho trigo y mayz y otras semyllas y legunbres de rriego.

Rios = A la parte del medio dia deste pueblo de CHILCHOTA, junto a las casas, en vn serro pelado pequeño que baxa de las faldas de los altos montes

ya dichos donde se rrematan y comienza el valle y asiento del pueblo, nace vna fuente de marabillosa agua, sabrosa y tenplada, clara y de buen gusto; y tiene tal calidad esta fuente que dentro della entran caballos a beber, y los naturales laban sus rropas y nestamal, ques maiz cozido de que hasen pan que comen, y todo el dia no se vasia de jentes que se bañan, y por mucho que esto hagan no se enbuelve ny enturbia el agua, ni a la entrada ni salida ay ny vbo lodo sino quel suelo lo crio Dios nuestro Señor de tal calidad questa siempre tieso y linpio: echa tanta agua de si esta fuente, con otra que esta junto a ella de tan tanta agua como ella que luego se forma otro rrio que serca la otra parte del pueblo, y corren hasia lueste, y se junta con el otro rrio, vn tiro de arcabuz del pueblo, y desde que sale este rrio, hasta que se junta con el otro ya dicho, no se puede pasar sino es por puente, y, en juntandose estos dos rrios, corren por vna quebrada que del pueblo sale hacia el norte, y se despeña este rrio por vnas peñas que en su madre hase, que tiene mas *(Fol. 4 fte.)* quatro estados, y sale a vn balle que se llama TARAMECUARO, dondesta puesto el pueblo de ETUCUA, sujeto a este dicho pueblo, y allí se juntan a este rrio otro rrio que se forma de vnas grandes fuentes que salen de vn valle questa media legua deste dicho pueblo, en termynos suyos, que se llama CANINDO: ([5]) son las fuentes de tanta pujanza y sale tanta agua dellas, que forman vn rrio que asi mesmo no se puede pasar si no es por puentes: son muchas las fuentes y de mu-

cha agua y sabrosa, y de todas las fuentes se pueden aprovechar los naturales para rriego y senbrar lo que quisieren, porque la tierra es buena y no tan fria como el pueblo de CHILCHOTA, aunquesta media legua; matanse en las dichas fuentes pescados medianos, moxarras, bagrez: tiene el agua muchas sanguijuelas: crianse en las dichas fuentes berrios, berrajas, yerba buena y otros (*sic*) yerbas que los naturales comen; este rrio ya dicho va corriendo desde que se juntan estas fuentes, hasia lueste, y pasa por la billa de ÇAMORA, pueblo despañoles, questa tres leguas deste dicho pueblo, a donde rriega muchas tierra de los dichos españoles, y se cojen cantidad de trigo y bueno, y ay ya molinos, y la saca del agua es de su natural, porque no tiene gasto de sacalla, sino que donde quiera que lo quieren sacar lo pueden con fasilidad: va muy beloso y lleva mucha agua; va, en algunas *(Fol. 4 vto.)* partes, adornadas sus rriberas de muchas arboledas de vnos arboles muy grandes que se llaman en esta tierra çavinas, y otros savses, de los quales se aprobechan de sus maderas para muchas cosas: es esta madera destas sabina (*sic*) de tal calidad que, cortada, avnque este muchos años en lagua no se pudren.

Serros = Tiene asi mesmo este pueblo, a la parte de lueste, vnos serros pequeños, pedregosos, donde en tienpo antiguo tienyan sus moradas los naturales, questan sercados del rrio que sale por CHILCHOTA de la parte del norte y de el rrio que se forma de las fuentes de CANYNDO, que en ellos parece que senbra-

ban los naturales, y por ser muy pedregosos y de mal paiz las piedras estan puestas a mano como gradas, dexando entre grada y grada co (*sic*) vna vara de medir de ancho, limpio, donde plantaban el maiz, y es este tanto y hecho por tal orden que parese cosa que pone espanto, y, según parese por estos edefisio, debia en otro tienpo aver muy gran numero de jentes (6).

Arboles de frutas = Crianse en este pueblo de CHILCHOTA muchos arboles frutiferos de CASTILLA y de la tierra, como son duraznos, higos, peras, mançanas, granadas, menbrillos, y se darian otros arboles de CASTILLA si los senbrasen, porques la tierra fertil: danse tanbien uvas que los naturales tenyan en los rrios, que llamamos çimarrona, y tanbien se dan de CASTILLA; frutas de la tierra se dan aguacates, seresas que aca llaman *(Fol. 5 fte.)* en esta lengua xenguas, y en mexicano capolines, danse tanbien naranjas y çidras y limas y limones y moras y tunas y sapotes y otras frutas que no hasen al caso; danse tan bien muchos magueies, y maiz en cantidad, todo, y tanbien cojen los naturales trigo de aguas y de rriego y otras legunbres muchas, que, avnque la tierra y tenple es frio, es muy frutifero y fertil.

Montes = Los montes y montaña de la parte del sur son muy altos y todos poblados, que, avnque son altos y frios, tienen fuentes y es tierra que se puede andar, y se anda por lo mas della de vnos pueblos a otros; ay en ellos venados tigueres y leones.

Monte = En los (*sic*) sierras de la parte del nor-

te ay muchos venados y leones; tigueres, lobos, coyotes y gallinas de la tierra; son montes de mucha piedra, y aspera: corren poca tierra estos montes; en el valle de TARAMECUARO, termynos deste pueblo, se crian mulas, potros y bacas, y cojen mucho trigo los españoles que en el biben, questan en sus estancias.

De si estos yndios eran muchos en otro tienpo = Este pueblo de CHILCHOTA era en otro tienpo mucha cosa, y a benido en desmenuçion por las grandes pestilencias que a abido: sus casas estan, como dicho tengo, en llano sin nynguna piedra, buen suelo, las casas son de adobes, las paredes y la cobertura de paja muy prima: tienen casas pequeñas, biben dos y tres casados en vna casa, duermen en el suelo *(Fol. 5 vto.)* en vnas esteras que ellos vsan de cañas, y algunos en barvacoas; tienen poca rropa; es gente puerca, haraganes, no tienen onrra; no tienen mas granjerias que yr a las minas y a otras partes alquilarse, porque se lo paguen; tienen poco entendimyento y enclinados a lo malo; son muy flematicos; estan congregados en sus pueblos; tienen abilidad para deprender lo que se les enseña; hablan todos en lengua de MECHUACAN, que se llama tarasca, y todos tienen esta lengua.

6.—El altura no se sabe en questa este pueblo, mas de questa en tierra alta y esta diez leguas de la ciudad de PASCUARO, via rreta a lueste, y esta la villa de ÇAMORA, ya dicha, tres leguas mas adelante alueste; ay deste pueblo de CHILCHOTA a la çiudad de GUADALAJARA, que demora alueste, veynte y çinco

leguas, ques el rreyno de GALIZIA dondesta el avdiencia rreal.

Por el mes de Junio, en este dicho pueblo, el sol no echa sonbra nynguna, porquesta ensima del.

Camino donde pasan a la GALIÇIA = Pasa por este dicho pueblo de CHILCHOTA vn camino rreal ques muy pasajero, por donde ban a el rreyno de la GALIZIA, y a la governaçion de CHIAMETLA, y a la villa de COLIMA, y a las mynas de GUACHINANGO, XOCOTLAN, YSATLAN, CHILMALTITLAN, GUAXACATLAN, CHIAMETLA, CULIACAN, SACATECAS, SAN MARTIN, NIEBES, MASAPIL, SANTIAGO coneto, YNDEHE, SANTA BARBOLA, FREZNILLO, rranchos, CHALCHUYTES, SABINAS, CHARCAS: todas estas mynas estan *(Fol. 6 fte.)* en el rreyno de la GALIZIA, eseto las de CHIAMETLA que son de la governaçion para todas estas mynas, çiudad de GUADALAXARA, billa de la PURIFICAÇION se pasa por este pueblo y es el camyno, y llevan cantidad de mercaderias a las dichas provinçias y mynas ya dichas, y asi mismo los que destas provinçias vienen pa MEXICO y su rrieno (*sic*) ande pasar y pasan por este pueblo, eçeto de las de Sacatecas y su comarca que pueden yr por otro camyno.

7.—Que leguas ay de MEXICO, aquí a CHILCHOTA = Esta este pueblo de CHILCHOTA de la gran ciudad de MEXICO dondes sujeto, cinquarenta (*sic*) y siete leguas, via rreta al ueste, donde se pone el sol.

Termynos = Parte termynos deste pueblo con el pueblo de XACONA, questa tres leguas via rreta a lueste; y parte por la parte del norte termynos con

el pueblo de TASASALCA, questa tres leguas a la parte del norte, detras de los montes ya dichos; y por la parte del leste, ques donde sale el sol, parte termynos con el pueblo de SABINA, questa çinco leguas deste pueblo, ques de encomendero JUAN INFANTE; y por la parte del sur parte termynos con vnos pueblos pequeños que son sujetos de vn pueblo que se llama XIQUILPA (*) questa mas adelante de XACONA, çiete leguas es camino rreal que va a COLIMA: son todos estos pueblos de su Magestad.

De cuyo obispado es = Este pueblo de CHILCHOTA es del Obispado de MECHUACAN (**), y se prove vicario de la Catedral de MECHUACAN; tiene vn tenplo muy bueno *(Fol. 6 vto.)* paredes de adobes, que desta tierra es fuerte y dura mucho, es tenplo mediano y esta todo pintado y tiene organos que adornan la yglesia. Ay dos yndios organistas que lo tañen: es al presente bicario en este pueblo LOPE MARTINEZ TINOCO, natural de FREXENAL de la ÇIERRA en los rreynos de CASTILLA.

A quien eran sujetos = En tienpo de su jentilidad declaran estos yndios ser sujetos al CASONSI, Señor de la gran çiudad de PASCUARO, y a el tributavan, y llevaban el tributo a PASCUARO; que era su Rey y Señor de todo MECHUACAN; lo que le llevaban por

(*) Notas marginales de otra letra: "Xacona. Tasasalca. Sabina, Xiquil (sic)". (Xiquilpan).

(**) De otra letra en el margen: "Obispado de Mechoacan".

tributo eran mantas y camysas y maiz, y ellos eran governados por su caçique que era su governador natural deste pueblo, que se llamava POCHUNDIRA, que en castellano quiere desir «onbre enfermo de los ojos».

Adoratorios = Adoravan al diablo, a quien sacrificaban a otros yndios que prendian en la gerra, sus enemigos; y tenian sus sacerdotes que hablaban con el diablo, y la orden que tenian en el sacrificar era que yban a vnos adoratorios que ellos tenyan hechos a mano en vnas lomas altas questan junto al pueblo a la parte del sudueste, junto al pueblo, donde al presente estan y los a bisto el Señor correjidor e yo el dicho scrivano, que son vnos serrillos medianos de piedra, que llaman cues, y junta mucha jente *(Fol. 7 fte.)* yndios y mujeres y criaturas, se subían los sacerdotes hechiseros questaban dedicados para el dicho efeto, y, ante vnos ydolos de piedra, ponyan el yndio o yndios que se abian de sacrificar, y con vn parlamento (*) que hasia vno de los saserdotes a la jente que estaban myrando halgo degollaban a los yndios para el sacrifiçio y le sacaban el corason y le ofreçian a los ydolos, y la sangre y el cuerpo se comian; y hablavan aquellos saserdotes con el diablo, y que la carne vmana que alli se hasia se rrepartia en los onbres de guerra, y ellos la comyan y hasian gran fiestra entre ellos, y esto no se hasia sino quando ganaban alguna vitoria de los enemigos, en señal de agradecimiento a sus falsos dioses.

(*) Ver Rel. Mich.

La manera del vestido antiguo = Vestianse en aquel tienpo con vnas camysas a manera de alcandoras, (*) de algodon, y calsabanse vnos alpargates de maguei y de cuero que en esta lengua llama *acahuecua,* tocavanse vnas guirnaldas de cuero de venado, con muchas plumas galanas.

Las armas que vsaban = Trayan guerra, con los de la probinçia de Colima, que era grande, y con los de la probinçia de Amula, y otra probinçia que disen de Abalos, questas tres provinçias estan al ueste, treinta leguas *(Fol. 7 vto.)* y treynta y quatro; peleaban con macanas y flechas, y sus rrodelas que llaman en esta lengua *atapo*; llevan por armas de su bestir vnos sayos de mantas y algodon que llaman escuaypiles. (7)

Traje de las mujeres = Las mujeres se bestian naguas y guaypiles, como agora los traen, pintados de muchos colores; son estas yndias deste pueblo mas trabajadores que los yndios, y hasen de bestir pa si y para sus maridos y hijos: los guaypiles son a manera de camysa sin cuello y sin mangas, y sacan los brasos por vnos agujeros questan junto a donde ca (*sic*) los onbros, y las naguas es vna manta de dos varas que enbuelven de la sinta abaxo. Los yndios vsan agora sagueles (*sic*) de algodon y sayos y chamarras y capotes a nuestro vso, y no tienen por desonrra andar descalsos avnque vayan muy vestidos, y si tienen vn agujero en la capa no tienen por falta echalle vn

(*) En el Voc. de la lga. dice: "Cierta vestidura blanca a modo de camisa o la misma camisa.

rremyendo de otro paño; son mentirosos, y algunos ladrones.

Los bastimentos que vsaban = Vsaban en los bastimentos y comidas lo que agora, que son tortillas de maiz cosido, y tamales que son vnos como panesillos de palaçio, de maiz cosido, y a las veses enbolvian frisoles y echaban carne en estos tamales, y comian carne de venado, culebras, rratones, tusas y lagosta, guzanos; y comen gusanos *(Fol. 8 fte.)* criados en los panales, que ay muchos en esta tierra, de vnas abexas pequeñas que los crian en los montes, pegados a los arboles; y otras sabandijas como son texones, nutras de las que andan en el agua, y perros que ellos tenian que los engordaban como puercos sebones, y lo propio comen agora; bebian vino de maiz y demagee (*sic*) y se enborrachaban, y lo tenian por onrra enborracharse, y agora no lo tienen por desonrra y, en aquel tienpo antiguo, no bebian los mosos vino ni se lo consentian beber, y agora no es de quatro años el yndio quando ya anda trasegando el bino de los magues en el cuerpo: hasen agora, de hijos (*sic*) y de seresas, vino, y se enborrachan con el.

Que tienpo bibian en aquel tienpo los naturales = En el tienpo antiguo bibian mas tiempo los naturales, y abia mucha mas jente; porque bibian a su gusto en los viçios que ellos querian, y tenyan a dos y a tres mujeres, y las que queryan y podian sustentar; y el governador tenia dusientas y destas rrepartia en sus capitanes y prençipales, y lo tenyan por gran onrra el que alcansaba vna destas del casique.

Las enfermedades y como se curan = En las enfermedades questos yndios tienen proseden todas las mas de frialdad, por ser la tierra y asiento del pueblo vmedo y frio, y dormyr, como duermen, en el suelo, y comer malas comydas, y andar descalsos; curanse bestialmente, porque si estan con frio se ponen al sol, ques enfermo, hasta que los traspasa, desnudos en pelo; y si tienen calentura se desnudan y se meten en el rrio y se bañan muchas veces, y algunos se meten en baños, y despues que salen sudando se ponen al ayre y se echan mucha agua fria, de que se pasman y mueren dello; ay entre los naturales algunas yndias y yndios enbaydores que se hasen medicos de curar sin ser sabidores de nada, antes entiendo que son hechiseros, porque la cura que hasen es henchir vna xicara de agua, y alli soplan y myran al cielo, y andan soplando por la casa, y disen algunas palabras que no se entienden, y aprietan las carnes del enfermo y disen que le sacan gusanos, y hasen otras aparençias de curar, y queda el enfermo tan malo como de antes hasta que Dios nuestro Señor le da salud o muere; y esta jente es tan supertisiosa que cre en questos hechiseros les curan; curanse con algunas yervas salutifiras que ay en este pueblo.

Cojese mucho trigo = Cojese mucho trigo en este pueblo de CHILCHOTA, y sus sujetos, de tenporal y rregadio, y si los yndios no fuesen tan haraganes cojerian mucho más, por tener como tienen tan buen rriego y se da tanbien en la tierra go (*sic*) como se da; y se dan muchas semyllas de Castilla, y se darian las

que se senbrasen, y avn este año a abido falta de maiz y se an sustentado los naturales con el trigo, que lo cojen, que no se an sentido la hanbre como en otros *(Fol. 9 fte.)* pueblos, que an padeçido por este rrespeto mucha hanbre.

Yerbas = Ay en esta tierra vna yerva ques a manera de yedra, que se cria en las partes mas vmydas, y por la mayor parte en las beras de los rrios, y se sube por las sabinas, enrredada, que la lengua de los naturales se llama *quenberecua,* (*) que tiene tal calidad que si alguno le duele en alguna parte toma esta yerba y la ba deshojando y se va ponyendo lo que la yerva propia va estilando, y, en cada gota que se pone sale vna enpolla y abrasa la carne de tal manera que le quita el dolor; y si por descuydo alguno se ba a orinar, y vrina en ella, se le hinchan los jenitales y la verga, de suerte questa muchos dias en sanar, e yo el dicho scrivano bi por mis ojos al padre VALLEJO clerigo que se fue a prober, y acaso para se linpiar tomo vn manojo desta yerva y se linpio, y se le hincho el menbro y los jenitales y todo lo demas, que estubo a la muerte porque se abrasaba bibo, tanto es de calida: vsan estos yndios della en muchas curas.

Yerba = Ay otra yerva que se llama *tocçten,* ques a manera de salbia, que, si vna herida esta enconada y cangelada, poniendose las hojas, la desencona y la pone buena y colorada, que avnque le pongan la ma-

(*) Puede ser q o g. (bembéricua)

no ensima no duele; y si quieren tener dos y tres años vna llaga queste sienpre en vn ser, con poner esta yerva la ternan como quisieren.

(Fol. 9 vto.) Yerva = Ay otra yerva que se llama *aracsen,* ques asi mesmo para curar llagas viejas, y se curan los naturales mucho con ella y la tienen por gran rremedio para este efeto.

Yerva = Ay vn arbol en esta tierra ques grande, que se llama *chopire* en esta lengua, que en lengua castellana quiere dezir arbol de fuego, que tiene la hoja que tira a rrabano, que no da fruto; que dandole en el pie echa leche de donde le hieren, y aquella leche enbuelven en harina de maiz y la comen, y es maravillosa purga, porque los naturales la tienen por tan calida que si estando purgado, antes que acaben de purgar, beben agua, mueren luego sin rremedio, y an de estar en parte abrigada; y esta purga toman y es rremedio para todo jenero de bubas, porque luego las quita, avnque sean llagas o dolores y vsan mucho los naturales della.

Rosas y clabellinas = Ay muchas flores y rrosa y clabellinas en este pueblo, de que los naturales hasen muchos xuchilles, que ofrecen a las Yglesias y a las justizias y Vicarios; hechos estos xuchilles con vna orden marabillosa (8).

Ay en esta tierra codornyzes, muchos patos, ansares, grullas, cuervos marinos: estos ansares y grullas las ay desde el mes de Otubre hasta el mes de Março, porque pasado el mes de Março, se van a criar a otras partes y no se tiene notiçia donde, mas de que

por sus buelos parese *(Fol. 10 fte.)* que ban y bienen hasial norte. Ay cantidad de tordos, y tantos, que comen gran cantidad de trigos en esta provinçia, y en la villa de ÇAMORA ay vnas abes a manera de gallinas negras, pelados los pescuesos, y cabeça que se llaman avras, que en cualquier parte que se muera qualquier bestia o otra cosa que corronpa luego estas abes lo sacan de rrastro y la comen, y es de notar que no comen la carne de la cosa muerta hasta que se corronpe: ay en toda la nueva España cantidad de estas abes y no se sabe donde crian, ni hasta agora se a hallado nido dellas, y no faltan todo el año desta tierra; crianse en este pueblo de CHILCHOTA cantidad de gallinas de Castilla y de la tierra: crianse en los montes ya nonbrados, comarcanos a este pueblo, muchos papagayos que son vnos paxaros verdes que hablan.

Salinas. Algodon. Poca agua. Anill = No ay salinas en esta tierra ningunas: probeense en este pueblo y sus sujetos de sal de la mar que se trae de acarreto de la villa y provinçia de COLIMA. Probense asi mesmo para haser sus vestidos de algodon de tierra caliente questa al mediodia, parte del sur: distara hasta quinze leguas poco mas o menos, y para yr a ella se an de atrabesar los montes ya dichos que ternan de ancho diez *(Fol. 10 vto.)* leguas poco mas o menos: en estos montes ay muchos pueblos de yndios que beben de pequeñas fuentes y tienen hechos en el suelo algunos tanques de tablas, aforrados con brea y pes que cojen en estos montes de los grandes

pinales que en ellos ay, y porque no se salga el agua; y, es tan poca el agua, questan vnas yndias aguardando a que las otras hinchan sus cantaros para poder ellas cojer agua; danse en estos pueblos mucho mague de que hasen jaquimas y rreatas y lazos; ay en estos montes muchos arboles que dan mansanas pequeñas silvestres que huelen bien y tienen mal gusto; ay asi mysmo cantidad de rrama o matas de que se hase muy fino añill ques asulaque.

(Fol. 11 fte.) Lana de obejas. Tanbien se aprovechan de haser cosas para su bestir de lana de obejas, que ay en esta comarca cantidad dellas, y por el mes de Çetienbre pasan por este pueblo mas de duzientas myll cabeças de obejas de la provinçia de Caretaño (?) (º) que ban agostar por estas partes.

Tratos = Tienen los españoles en este partido por espeçial trato y granjeria senbrar y cojer trigos de rriego, como esta dicho, y maiz de aguas, y asi mismo tienen sus estançias de ganados de que beben.

Tratos de los naturales = Los naturales se sustentan de haser sus sementeras de maiz y trigo, de que se sustentan y pagan sus tributos a su Magestad en dinero, vn peso cada año, ques ocho rreales, y media hanega de maiz cada yndio: poseen, como es dicho tierras muy feltiles para este estefeto, (así), y las pueden todas rregar con los rrios ya dichos.

Espital = Ay en este pueblo de CHILCHOTA vn espital muy bueno, y ay curiosidad en los bicarios, justiçias para que aya buen gobierno y los pobres sean bien tratados; y avnque esta tierra es fria se dan

buenos naranjos, porque desde las casas rreales, questan junto a la yglesia y espital, estando escribiendo esto, se estaban mirando cantidad de naranjas: fundolo el Reverendisimo Obispo *(Fol. 11 vto.)* Don Vazco de Quirova, *(sic)* primero que fue en esta provinçia y Catedral de Mechuacan, que Dios tenga en su gloria.

Fin de la declaraçion de CHILCHOTA = Esto es en quato toca a la cabeçera de esta probinçia e juridiçion, que se llama CHILCHOTA segun ques dicho; yran agora nonbrados los sujetos por la orden que van en la lista: su tenor es el que se sigue. = PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi FRANCISCO TOSCANO Scrivano (*rúbrica*).

[TANACO]

TENACO sujeto = TENACO es vn sujeto del dicho pueblo de CHILCHOTA: cae a la parte del medio dia, ques el sur, dos leguas poco mas o menos deste dicho pueblo de CHILCHOTA, en vna llanada a manera de bega unbrosa; ensima de los montes ya dichos tiene vna fuente pequeña de que beben los naturales: no esta el agua como las ya nonbradas; tarna quarenta vezinos casados: visten y hablan y tienen los propios tratos y casas y suelo que los de CHILCHOTA, y tienen las propias arboledas, eseto ques mas frio quel pueblo de CHILCHOTA, por estar mas alto y metido en montes; pagan el tributo en lo que los de su cabesera; el camyno *(Fol. 12 fte.)* que ba deste pueblo de CHIL-

CHOTA este sujeto va bia rreta hasia el sur, cuesta ariba por vnas montañas de grandes pinares y otras arboledas de enzinas, rrobles, madroñales; y es estos montes de tal calidad que llueve en ellos mucha cantidad de aguaseros, y por mucho que llueva todo lo cabe la tierra. Crianse en el los propios paxaros y abes y animales que en la cabeçera; ay las propias yervas; son sujetos a esta diosesis ya dicha, tienen su yglesia y su espital; son los yndios de la mysma manera que los de la cabeçera; duermen y comen como los de la cabesera: no ay en el otras cosas que sean de notar sino es algunos mal payses de piedras y las piedras estan que parese que salieron de alguna herreria y esto ay, y en fe dello lo firmo el Señor Corregidor = PEDRO de BILLELA = (*Rúbrica*) Ante mi FRANCISCO GORJON TOSCANO Scrivano (*rúbrica*).

[ANZITACUARO]

ANZITACUARO = ANZITACUARO es sujeto de CHILCHOTA y sera de hasta veynte vezinos: esta legua y media de la cabeçera, hasia el sueste metido en el monte; tiene los propios arboles y frutales que los demas: crianse en el las mysmas abes; cojen mucho maiz, beben de vnos xagues que se hasen de las llubias, y por ser la tierra y vmyda y la propia manera y suelo que la cabesera, se sustenta *(Fol. 12 vto.)* el agua en estos xagues todo el año; es mas frio este pueblo que no la cabesera por estar metido en el monte duermen y visten y tienen los tratos que los de la

cabesera los naturales; pasa el camyno rreal por junto a el, finalmente no defiere de la cabesera ny los naturales sino es en el tenple de la tierra, ques algo mas fria; tienen su yglesia y espital, tributan lo que los de la cabesera. PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) Ante mi FRANCISCO GORJON TOSCANO Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto ACACHUEN = ACACHUEN es sujeto de CHILCHOTA, esta media legua de CHILCHOTA, digo legua y media, en el monte, arrimado a las serranias montosas ya dichas, al sueste, mas junto al camyno rreal que va a PASCUARO: esta al sueste, terna de vezindad hasta quinze o beynte vezinos: beben de un fuente pequeño que nace junto al pueblo en unas barrancas; es pueblo que esta entre unos mal payses como los que se an nonbrado, avn quel asiento del pueblo está en llano y es del panino del de CHILCHOTA; los naturales ablan la propia lengua y son todos vnos y biben y se tratan de vna manera en todo su manera de bibir, y tributan vna propia cosa, y ay las abes que en los demas; en el tenplo tienen como el de ANSITACUARO por estar en los montes metidos, tienen su yglesia y espital: son jente haraganes como esta dicho y, mentirosos y muy sucios = PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) Ante mi FRANCISCO CORJON TOSCANO Scribano (*rúbrica*). (*Fol* 13 *fte.)* Sujeto OREN = OREN es pueblo sujeto de CHILCHOTA, está al este deste pueblo de CHILCHOTA, en el camino rreal que va a PASCUARO, via rrecta dos leguas de las cabeçera; es vn pueblo de hasta sesenta vezinos, estan metidos en el monte, tienen muchas maderas de pino y rroble y juncto a sus casas;

beben de vna fuente pequeña, es el temple algo más frío quel de CHILCHOTA por estar en el monte; crían gallinas de Castilla y de la tierra en cantidad; cojen mucho maiz, tienen muchas sementeras de maiz, que se da bien; biben al vso de los de la cabeçera y bisten y tienen todos vnos vna lengua: poblose este pueblo quando la cabesera; que fue después que los cristianos entraron en esta tierra, porque de antes bibian sin orden de calles, adonde tres casas a donde quatro; tienen el propio suelo que la cabesera y los propios animales y las propias yervas; es este pueblo camino muy pasajero: tiene yglesia y espital; pagan el tributo en lo que los de cabesera: son haraganes y mentirosos, como los demás; duermen en el suelo; tienen cantidad de arboles de que se hase el añill que se cría en los (*Fol.* 13 *vto.)* montes, sin senbrallos: no se aprovechan dellos, de haraganes; demora este sujeto al sueste.

Sujeto SOPOCO = SOPOCO sujeto de CHILCHOTA, esta hasta vna legua deste pueblo de CHILCHOTA en el camino que ba para MEXICO, que ba por Pascuaro: este puesto en vna loma, como vbimos en el monte que salimos de lo llano del valle dondesta el pueblo de CHLCHOTA. Crianse en el las propias frutas quen la cabecera; es algo más frio por estar en el monte; beben de vna fuente muy pequeña, tiene el propio suelo que CHILCHOTA, su asiento demora al sueste como los demas: *OREN* y ACAGHUEN; tienen los del pueblo natural los propios tratos y granjerias que los demas y son todos vna jente y lengua y tienen vna manera de bibir; tienen su yglesia y espital: fundaronse como los de-

mas = PEDRO DE BILLELA *(rúbrica)* Ante mi FRANCISCO GORJON TOSCANO Scribano *(rúbrica).*

Sujeto TASIGUARARO = TASIGUARARO es sujeto de CHILCHOTA: está hasta legua y media de la cabecera hazia leste: abra en el hasta diez vezinos, biben a la vsansa de los demás y son todos vna lengua: beben de vna fuente grande; tienen yglesia *(Fol. 14 fte.)* y el suelo es como el de la cabesera; biben en el monte questa al leste, crian gallinas de Castilla y de la tierra; ay lo propio que en la cabesera y tributan lo propio y biben a la vsansa y hablan vna lengua = PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi FRANCISCO GORJON Scribano (*rúbrica*).

Sujeto TOCURO = TOCURO es sujeto de CHILCHOTA: esta junto a vn camino rreal que ba para Mexico que se aparta del que ba por Pascuaro; es vn pueblo pequeño que terna hasta veynte y sinco vezinos estan poblados adelan de CARAPA, como vna legua pequeña y dos de CHILCHOTA, en vn valle muy bueno; beben de unos posos a manera de xagues, tienen sus arboledas como los demas y sienbran mucho maiz: tienen muchas maderas, biben a la vsanza de los de la cabeçera y son todos vna lengua y tienen vn suelo y un tenple y tienen Yglesia, y finalmente son todos vnos = PEDRO de BILLELA (*rúbrica*). Ante mi FRANCISCO TOSCANO Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto ICHAN = YCHAN esta junto a TOCURO, en la propia tierra y asiento; beben de posos, terna como quarenta vezinos, biben a la *(Fol. 14 vto.)* vsansa de los demas y tienen las propias arboledas y abes,

frutales y asiento de tierra, y tenple; estan estos dos sujetos, TOCURO y ICHAN, dos leguas de la cabesera algo mas altos hasia leste; tienen buen tenple de tierra y todo lo que sienbran, asi frutales de Castilla como de la tierra dellos que se an nonbrado, se dan muy bien; tienen su yglesia y su espital hablan vna lengua y bisten vn traje; duermen en el suelo como los demas. PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi FRANCISCO GORJON TOSCANO Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto CUSINDUCUARO = CUSINDUCUARO es vn pueblo sujeto de CHILCHOTA, pequeño, que terna hasta diez vesinos, beben de vn poso: estan media legua de CARAPA, sujeto de CHILCHOTA, y legua y media de CHILCHOTA hasia donde salel sol, biben a la vsansa de los demas y tienen vn tenple de tierra y es vna misma cosa en todo, y suelo; y tributan lo propio = PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi FRANCISCO GORJON Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto CARAPA = CARAPA es vn pueblo sujeto de CHILCHOTA questa fundado en el propio valle hasia leste *(Fol. 15 fte.)*, vna legua poco mas o menos del pueblo de CHILCHOTA, en vn alto que hase el balle donde salen las fuentes que ya temos nonbradas, de que se forma el rrio que pasa por CHILCHOTA; en este pueblo de CARAPA se coje cantidad de trigo de rriego y cojerian mas si quisieren por que todo lo que quieren rregar pueden con mucha fasilidad; es pueblo de mas de siento y çinquenta vesinos: tienen muchos frutales de los de la tierra, y de Castilla los ya nonbrados; tienen el monte en casa juncto a las puer-

tas; tienen su yglesia y espital; biben a la vsansa de los demas; tiene el sitio del pueblo el suelo de CHILCHOTA, y el tenple y las casas y cobertura; crian muchas abes de Castilla y de la tierra, tributan en lo que los de la cabesera, son de la propia lengua y finalmente tienen todo lo que tienen los de la cabesera, conquistolos el que conquisto la cabesera. PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi = FRANCISCO GORJON TOSCANO Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto GUANASTAO = GUANASTA esta entre CARAPA y CHILCHOTA: es vn pueblo de hasta veynte y sinco vezinos; es vn pueblo muy graçioso de frutales y muy viçioso *(Fol. 15 vto.)* pasan por medio del dos asequias, que rriegan todo el pueblo, de las fuentes y rrio que se forma en CARAPA; cojese en este pueblo mucho trigo de rriego y muchas coles muy buenas, y tan blancas que paresen vn papel y muy duras; danse muchos durasnos y higos muy buenos y mejores que los de los demas pueblos ya nonbrados, por ser el panino de la tierra mejor, ques tierra colorada que tira a negra y esta media legua de CHILCHOTA, en el camino que ba a CARAPA en medio del valle; finalmente tiene mejor suelo que los demas y mejor tenple avnquesta en el valle; la jente del bibe a la vsansa de los demas y son todos vnos y vna lengua y de vna propia manera se bisten y duermen y tributan y hablan; tienen su yglesia y ospital muy bueno; finalmente ellos cojerian todo lo que quisiesen si no fuesen haraganes. PEDRO de BILLELA (*rúbrica*) = Ante mi FRANCISCO GORJON TOSCANO Scrivano *(rúbrica)*.

Sujeto Mascuaro = Es vn pueblo de hasta quinze bezinos poco mas o menos, esta media legua del dicho pueblo de *(Fol. 16 fte.)* Chilchota, hasia leste junto a Carapa; es del propio tenple del pueblo de Chilchota y de las propias frutas; beben del rrio que sale de las fuentes de Carapa, que pasa por el; tienen su yglesia y espital y son de vna lengua y traje de los demas; tiene vn serro a la parte del norte muy alto y montoso, crianse gallinas y las abes como en los demas. = Pedro de Billela (*rúbrica*) = Ante mi Francisco Toscano Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto de Mascuaro = Mascuaro es vn pueblo de hasta veynte vezinos, tiene el propio tenple quel de arriba, beben del propio rrio y en todo parese y corresponde al de arriba.

Sujeto Etucuaro = Etucuaro es vn pueblo de hasta veynte vezinos, esta vna legua del pueblo hazia el norte, tiene mucho rriego del propio rrio nonbrado y tiene el tenple algo mas caliente que Chilchota *(Fol. 16 vto.)* y en todo corresponde al pueblo de Chilchota como los demas, y en la lengua y tratos y granjerias. = Pedro de Billela (*rúbrica*) = Ante mi Francisco Toscano Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto Charaquiro = Charaquyro es vn pueblo de hasta quinse vezinos, poco mas o menos; es pueblo seco, tienen su yglesia, beben de vn xague; estan media legua de Chilta (*sic*), al sudueste, pegado a los montes ya dichos; tienen los vsos y tratos que los de Chilchota y el propio suelo y tenple. Pedro de

Billela (*rúbrica*) = Ante mi Francisco Toscano Scrivano (*rúbrica*).

Sujeto Charaquiro = Charaquyro es vn pueblo de hasta quinse vezinos, poco mas o menos; es pueblo seco, tienen su yglesia, beben de vn xague; estan media legua de Chilta, (*sic*), al sudueste, pegado a los montes ya dichos; tienen los vsos y tratos que los de Chilchota y el propio suelo y tenple. Pedro de Billela (*rúbrica*) = Ante mi Francisco Toscano Scrivano (*rúbrica*).

Avto = E despues de lo susodicho en veynte y ocho dias del mes de Otubre del dicho año, el Señor Corregidor por ante mi el dicho Scrivano hizo leer esta ynformaçion en presencia del beneficiado. Va testado do desia, de pedi, no vala = *(Fol. 17 fte.)* Pedro Lope Martinez Tinoco y Juan Perez de Bar y Alonso de Aguilar y Manuel de la Mora, Alcalde ordinario de la villa de Jacona y Luis de la Serda, españoles, de los quales se ynformo, como personas que son baquianos en este partido, si saben de otras cosas tocantes a la ynstruysion que se puedan poner, y si las que van puestas son siertas y verdaderas; los quales dixeron que to lo que va puesto ellos saben e veen ser verdad, e no saben que aya otra cosa que se pueda poner; e asi lo dixeron e lo firmaron de sus nonbres = Pedro de Billela (*rúbrica*) = Alonso *de* Aguilar (*rúbrica*) Luis *de la* Çerda (*rúbrica*) Manuel de la Mora (rúbrica) = Juan Perez de Vargas (*rúbrica*) Lope Martinez Tinoco (*rúbrica*) =

E yo Francisco Gorjon Toscano escrivano nonbrado del juzgado del dicho señor *(Fol 17 vto.)* Corregidor lo escrebi en presençia del Señor Corregidor, questaba con la ynstruyçion en la mano ynformandose de las cavsas que ban escritas de los mas antiguos yndios deste pueblo, por lengua de Joachin ynterprete deste jusgado; e doy fe que los que van firmados en esta ynformaçion se hallaron presentes y los conosco: va todo sierto y verdadero segun que ante mi paso, y en fe dello fise aqui mia firma a tal en testimonyo de verdad. Francisco Toscano Gorjon Scrivano = (*Rubricado*).

(En el respaldo de la hoja posterior de la cubierta de dos letras) Chilchota † MDLXXIX años † = Desc. y Pob. 221 — 3º.

[SIRANDARO, HUAYAMEO Y CUSEO]

(En la cabeza de la Instrucción impresa, de varias letras) Nº 98. Sirandaro y Guayameo. Mechoacan. Cespedes. Vista.

(Fol. 1 fte.) † Sirandaro y Guayameo, Cuseo.

En el pueblo de Sirandaro y Guayameo, a primero dia del mes de Nobienbre de mill y quinientos y setenta e nueve años. El Illustre Señor Hernando de Coria, Alcalde mayor de las minas del Espirictu Sancto y Corregidor de este dicho pueblo y justiçia mayor del pueblo de Cuseo por su Magestad, por ante mi Bartolome Diaz Borrero, escriuano nonbrado e jurado en forma. El dicho Señor Alcalde mayor dixo: que en cumplimyento de la ynstruçion que por su Magestad se manda hazer para la descripçion de las Yndias, cometido a todos los juezes de esta nueva España que, en lo que toca a lo que es a su cargo y jurisdiçion, la hazia çierta e verdadera, asi de vista como por rrelaçion de viejos antiguos naturales de esta tierra, como de españoles; que es en la forma e manera siguiente.

1.—Primeramente este pueblo de Sirandaro e Guayameo es en la provinçia de Mechoacan. Esta asentada la cabesera rribera de vn rrio grande que naçe en tierra e terminos de Tascala, Obispado de la Çiudad de los Angeles. Entran en el otros muchos rrios, el qual no se saca ni rriega por ninguna parte; por ser furioso en tienpo de aguas, y de seca es hondable, y en todo tienpo se ha de pasar en balsas. Este rrio tiene mucha cantidad de peses que se dizen bagres, grandes truchas, camarones grandes de a palmo, e mojarras, e lagartos en mucha cantidad, que por otro nombre se llaman cocodrillos. Estos suelen, estando encarnisados, hazer daño a los naturales pasando de vna banda a la otra del rrio. Llamase este pueblo Sirandaro y deribase este nombre porque solia aver vn arbol grandisimo que en su lengua se dize çiranda: es la significaçion del «pueblo a donde esta el arbol». Este nonbre Siranda es nonbre tarasco; traducido en nuestro rromançe quiere dezir «arbol de donde se haze papel». El caçique de esta provinçia se dezia Zenboruta, digo de este pueblo.

ij.—El descubridor fue el Capitan CARAVAJAL, persona que enbio el Marques del Valle desde la provinçia de PASQUARO donde quedaua el dicho marques; vinyeron a este pueblo tres españoles con el Capitan, y vn negro entre ellos que se dezia JUAN GARRIDO; binyeron a este pueblo de SIRANDARO y provinçia de tierra caliente e las conquisto e puso devajo del señorio de su Magestad; y los dichos yndios, quando vieron benir al dicho CARAVAJAL, le salieron a reçebir de paz con comidas, abes, pescado, maiz, e frutas, que tenyan e lo demas necesario, y les puso vna cruz †. Estuvieron en este pueblo tres *(Fol 1 vto.)* dias, y de aqui se fueron hazia la costa de ÇACATULA y algunos de los yndios fueron con el, cargados, hasta la dicha costa, que es a la mar del sur, treynta leguas de este pueblo, por vn camyno ynnabitable de montes de tierra fria, tigueres e leones y biboras y otros animales.

iij.— Tiene este pueblo vn barrio que dista de esta cabesera como mill pasos que se dize GUAYAMEO, la bocaçion del qual se dize la BISITAÇION DE NUESTRA SEÑORA, de yndios de otra lengua que se dizen APANECAS, que en tiempos pasados binieron de la provinçia de SACATULA, y vn señor de MECHOACAN que se dezia TZITZISPANDAQUARE; aguelo del CASONSI, los rrecoxo a ellos, y a otros de otra naçion y lengua, y los mando poblar y estar con este pueblo; y asi an estado de tienpo ynmemorial, juntos, y a sido vna encomienda, y todos en general hablan la lengua de Mechoacan.

iiij.—Thiene este pueblo di SIRANDARO otros juntos apegados al rrio, de mas de este barrio, que se dizen la yglesia de la cabesera SAN NICULAS e sus sujetos, SANTIAGO e SAN GERONIMO e SAN BARTOLOME, e SAN MIGEL, e SAN JUAN ETUQUARO, ([10]) e SAN PEDRO PITACORAN ([11]), e la ASENÇION, e la MADALENA, e otro SAN GERONIMO, e SAN PEDRO CUXARAN ([12]): todos poblados a legua e a media legua, rribera del rrio, e asi mesmo a quatro e a sinco leguas y a dies; todos los quales barrios se llaman de estos nombres porque, quando los rrelijiosos los juntaron e rrecojeron por sus barrios, las yglesias que fundaron y al presente tienen son de estos nombres; por manera que no se vsa, entre los naturales, llamar sus nombres a sus pueblos, sino del nombre de sus yglesias.

v.—Este pueblo esta asentado en vn valle grande apegado al dicho rrio, tierra baxa y llena, y asin son los demas sujetos. Ay en la cabesera y sus barrios como trisientos hombres casados, de trebuto, que las fiestas solenes se juntan en la cabesera, y lo demas del año son visitados por el bicario que los tienen en administraçion.

vj.—Tiene esta cabesera y algunos sujetos sus yglesias, formadas y bien adornadas y servidas de cantores y menestriles, tronpetas, chirimias y flautas; lo *(Fol. 2 fte.)* qual los naturales hazen sin costo ninguna sino por su coriosidad y condision natural, que es hazer lo que hazen otros pueblos, avnque sean poblados de mucha cantidad de jente y monesterios, avnque sean pueblos chicos como este lo es y otros, sino

sigun lo que los demas les pareçe que no son cristianos; y asi tienen sus espitales en cada barrio donde se rrecojen los enfermos, de manera que en todo tienen mucha polesia y cristiandad. Andan genenralmente vestidos a su modo: camisas, saragueles y çapatos y sus sombreros y mantas con que se adornan; y las migeres, *(sic)* ansi mesmo, andan por esta horden bien aderesadas y cubiertas de camisas y faldellines de lienso de algodon, y sus paños en las cabesas, los quales vestidos an tomado despues que fueron conquistados por los españoles, porque en tiempo de su ynfidelidad andaban en carnes y desonestos.

vij.—Este pueblo y sus sujetos es todo vn tenple, sin quitar ni añedir cosa alguna, tierra muy caliente y que para españoles es ynsufible en tienpo de aguas, ansi por los calores y bochornos que ay, como por mucha pesadunbre de mosquitos. Dura esta pesadunbre seis meses que son de aguas, los otros seis dende Disienbre hasta Mayo es graçiosa bibienda, que ni haze frio ni calor que de pena, ni ay mosquitos. Es tierra muy sana por su tenple caliente y çeco, sin humidad ni sereno avnque se duerma en el canpo.

viij.—Tiene este pueblo y sus sujetos grande avbundançia de tierras donde se coje mucho algodon que lo lleuan a vender a tierra fria y donde acuden, al tienpo, gran suma de yndios a tratar y contratar a la cosecha; asi mismo se aprouechan de mucho pescado que toman en los rrios y tienen por prençipal granjeria, de mas del algodon, grandes arboledas que tienen de sirguelas, de muchas maneras, desta tierra;

que demas de lleuarlas a vender a tierra fria las secan y hazen pasa de ellas que tura todo el año, y hazen dello vino que beben; tienen melones de Castilla, que es buena granjeria de que se aprouechan y benden en tierra fria, y a españoles que por este pueblo pasan y tienen a contratar; y asi mismo cojen dos veses en el año mayz, frisoles, axi e calabasas, que todo es para ellos bastante sustentaçion porque como es tierra caliente, en las rriberas de los rrios sienbran todas estas semillas y, con la humidad del agua, todo lo que se sienbra se coje.

(Fol. 2 vto.) jx.—Demas desta tierra, este pueblo y sus barrios y los demas comarcanos de tierra caliente, ay mucha cantidad de arboles siluestres que no dan fruto ninguno: echan vnas algarrouas que con el tienpo se caen en el suelo y esto se llama en su lengua nacascalote [13] es de mucho prouecho porque vsan dello los cortidores para curtir todo jenero de coranbre, y es lo mismo que el çumaque de Castilla, y haze el mismo efecto. Andan de hordinario harrias a conprallo, y lo venden los yndios a los arrieros, y estos los llevan a la cibdad de Mexico y benden el arroba a çinco y seis rreales, poco mas o menos, y se tiene por buena granjeria porque con façelidad los yndios cojen mucha cantidad en los canpos.

x.—La notiçia que ay de este pueblo de SIRANDARO y sus sujetos es que sienpre, despues que dieron la obediençia a su Magestad, fue poca cosa, porque los Señores de MECHOACAN a quien seruian de hordinario los yban rreforsando de jente que trayan cau-

tivos de otras provincias, como de Çacatula y Colima (14), y los poblauan en esta tierra caliente, y lo tenyan por grandesa que de aca les llevasen tributo de algodon, xicaras pitadas (*sic*) y frutas; y asi, en el tienpo de su ynfidilidad, yban y benyan a Mechoacan cargados de lo de esta tierra caliente y los dichos Señores los tenyan por esclauos; y asi, hasta oy, los deçindientes destos todabia rrespetan a los hijos de los prençipales de Mechoacan, disiendo que sus padres fueron su esclauos y cautiuos, y por esta causa los aman y tienen rreberençia sin otro tributo alguno.

xj.—El modo trato y conbersaçion de la jente de esta tierra caliente es conforme a la jeneralidad de toda esta provincia de Mechoacan, y toda es vna lengua, jente pulitica, tratan y contratan con los españoles a su modo; tienen peso e medida; son muy faboresidos de las justiçias y aprouechanse tanto desto que por pequeña ocaçion, si son agrabiados de sus corregidores o bicario o de otra persona alguna, en quatro dias se presentan ante el muy Exçelente Visorrey o ante el Obispo y piden su justiçia, con tanta libertad como si fuesen españoles, y en las rreçidençias que por su Magestad se mandan tomar *(Fol. 3 fte.)* a los corregidores, presentan sus petiçiones y pinturas y siguen su justiçia hasta conseguir lo que pretenden mediante ella, y no pierden punto en ella.

xij.—El tributo que dauan al rrey de Mechoacan era lleuar las cosas ya dichas y hazer sementeras de mayz, el qual por uia de tributo llevaban al pueblo

de Cusamala, que esta seis leguas de este pueblo, y alli se destribuya y gastauan porque tenian en aquel pueblo de Cusamala, el rrey de Mechoacan, mas cantidad de dies mill yndios soldados que seguian la guerra contra los de Mexico y guardavan aquella frontera y corrian hasta la provinçia de Ostuma, que eran de Montesuma; y este era el tributo que en aquella sazon dauan, que era mayor sin comparaçion que lo de agora; porque entonçes era vna esclauonya, y al presente no dan a su Magestad mas tributo, vn vezino casado, de ocho rreales cada vn año y media hanega de mayz que vale dos tomines, que todo el tributo que da son dies rreales; por manera que en vn mes pueden pagar el dicho tributo, si quieren, y les queda para sus negoçios honze meses.

xiij.—El mondo (*sic*) de seguir la guerra estos naturales era en carnes, con sus pañetes y arcos y flechas y rrodelas y porras, y sus estandartes de plumas, y ellos muy luzidos, con plumajes de muchos colores; y los que se señalauan en la guerra eran muy estimados.

xiiij.—Quatro leguas de la cabesera ay vnas mynas de plata que se dizen del Espiritu Sancto, donde ay tres haziendas con algunos negros: los años pasados avia en ellas muchos españoles y haziendas, y se sacaua muncha cantidad de plata, y, como se libertaron los esclauos yndios *(Fol. 3 vto.)* que las solian labrar, an benido a la miseria en que al presente estan; es poca la plata que sacan: tienen hierro de su Magestad con que se señala.

xv.—Asi mismo tiene este pueblo vn sujeto que se dize ETUQUARO, que es lugar do se haze sal: es poca la que se haze, la qual gastan entre si los yndios, y venden a los españoles de las minas del ESPIRITU SANCTO, y hazen poca porque son los yndios pocos y contentanse con sacar para pagar su tributo con lo que venden, y les queda para su comer; y ay comodidad de fuentes calientes en este barrio para hazer mucha sal si los yndios se quisiesen ocupar en hazerla, y bale vna hanega tres e quatro pesos.

xvj.—Esta, este pueblo de SIRANDARO, de la çibdad de MEXICO como quarenta leguas de mal camino, pero andase bien y ban e bienen rrequas al trato del «nascascalote» (*sic*) que sirue de sumaque.

xvij.—De la çibdad de VALLADOLID, de la prouincia de MECHOACAN, donde esta la catedral, veynte y seis leguas.

xviij.—La jurisdiçion de este pueblo es coregimiento, y entra en el la jurisdiçion de las mynas del ESPIRITU SANCTO, y de vesita el pueblo de CUSEO, que parte terminos con este de SIRANDARO; y esta la vna cabesera de la otra tres leguas, y los sujetos juntos; y los vnos y los otros tienen sus terminos y mojoneras conosidas, sin que aya diferençia entre ellos, y biben conformes y con mucha paz. El vicario de este pueblo de SIRANDARO que los tiene a su cargo se llama JULIAN MENDES.

[CUSEO]

El pueblo de CUSEO, de la jurisdiçion del dicho

Alcalde mayor, tiene DON LUIS DE VELASCO en la merçed que agora nuevamente le hizo su Magestad, e se le dio en encomienda.

(Fol. 4 fte.) Llamase deste nonbre CUSEO porque es pueblo donde se sienbran y coxian antiguamente gran suma de calabasas rredondas, que en esta lengua de MECHOACAN se llaman acuseo, y asi se llama el pueblo, como si dixesemos, «el pueblo donde se crian las calabasas»; y esta es su propia dominaçion (*sic*), llamarse ansi CUSEO, porque con las dichas calabasas hazian balsas para pasar los rrios, y las vsaban como se vsan las canoas en tierra de MEXICO y otras partes.

Este pueblo esta asentado en vn llano; gosa de vn arroyo de agua que pasa por medio del, que naçe de vnas fuentes cerca de alli; thiene muchas tierras baldias: llanos y algunas serranias peladas. Ay muchos anymales: leones, tigueres, lobos, puercos que tienen el honbligo en el espinaso, benados e liebres, mucha casa de bolateria. En los rrios: patos, gruas en cantidad, garsas y otros generos de abes. Tiene este pueblo su yglesia muy buena y su espital, fundado de muchos años que a que son cristianos; tienen muy buenos hornamentos y sirvese con menestriles altos e bajos. Esta poblado y junto la mayor parte del por sus calles, al modo español; las casas que tienen son de adobes y cubiertas de paja; tiene buen asiento, y el tenple y sielo y suelo es lo mismo quel pueblo de SIRANDARO, y de la misma condiçion e traje e lengua, porque son de los tarascos que dizen de MECHOACAN,

y es pueblo antequisimo. Ay en esta cabesera mill y çien vezinos tributarios: dan de tributo a su encomendero lo mismo que los demas sus vezinos, que es vn peso y media hanega de mayz, que es todo dies rreales. *(Fol. 4 vto.)* Tiene este pueblo de CUSEO otro pueblo, que es toda vna encomienda, de lengua diferente, de vnos yndios que llaman matalsingos, que son naturales del pueblo de TOLUCA, nueue leguas de MEXICO. Dizen, y es ansi, que en el tienpo de su ynfielidad vn prençipal de TULUCA, por agrabios y vexaçiones que rreçibia de los Señores de aquel pueblo, se vino a la cibdad de MECHOACAN ante vn Señor de la prouinçia que se dezia CHICHESPANDAQUARE [15], aguelo de CASONSI rrey que fue de esta provincia, y le pidio tierras y que le seruiria como los demas vasallos que tenia; y asi le administro y le mando poblar en este sitio, junto con este pueblo de CUSEO; y al presente biben tan sercanos que la yglesia que los matalsigos (*sic*) tienen, y la del pueblo de CUSEO, avra como dos tierros (*sic*) de arcabus; de manera que todo es vn pueblo y encomienda y tributo; y biben ansi mismo en mucha poleçia, y tienen el pueblo asentado por sus calles, y los vnos y los otros gozan y tienen partidos sus terminos con los de SIRANDARO, y gozan del mismo rrio grande, que les parte los terminos; y, si no es en la lengua, en nenguna cosa diferençian, porque en el abito y seruicio y dotrina en nenguna cosa diferençian estos matalçingos a los tarascos; y el clerigo que los admenistra los sacramentos,

y es beneficiado de este partido, se llama FLORENCIO SANCHES.

Tiene este pueblo de CUSEO e GÜETAMO los barrios siguientes, que son: la bocaçion deste pueblo l'Açençion de Nuestra Señora, San Lorenço, San Anton, San Francisco, San Cristobal, San Lucas, la Purificaçion, Santa Catalina, la Natiuidad, San Jusefe, San Agustin, Santiago, San Lucas, San Marcos, San Anton, San Pedro, San Geronimo, Santa Maria, otra Natividad. La abocaçion del pueblo del Güetamo: San Juan e San Pablo Carapuato [16], e Santa Andres (*sic*), a dos a tres e a quatro leguas y a cinco y a seis, y çiete; todos biben por sus calles y tienen sus yglesias, y son besitados por el beneficiado; gozan *(Fol. 5 fte.)* de buenas tierras y arroyos de agua, por manera que la cabesera y todos estos barrios es todo vn tenple como los de SIRANDARO, y todos son vezinos muy sercanos, y todos tienen y alcansan las mismas granjerias que los de SIRANDARO, segun dicho es; y acudian en el tienpo de su ynfielidad al seruicio de la guarniçion que auia en el pueblo de CUSAMALA, y alli proveyan de bastimentos y de las demas cosas que se ofresian para la guerra.

Ay en este pueblo y sus barrios y sujetos los dichos mill y çien honbres tributarios. Entiendese que antiguamente era mas, y, con las pestilencias que se an ofresido, a benido a lo que al presente es. Todos los naturales de este pueblo es de la jente mas polida e bien tratada que ay por esta prouinçia.

Todo lo cual, que dicho es, el dicho Señor Alcal-

de mayor averiguo, e a visto e andado los dichos pueblos y sus sujetos, en presençia de mi el dicho scrivano, que dello doy fe; que es fecho y se acabo esta dicha ynstruiçion en este pueblo de Cuyseo (17), a seis dias del mes de henero de mill y quinientos y ochenta años; siendo preçentes por testigos a todo lo susodicho los muy rreberendos padres Florencio Sanches y Julian Mendes e Jorge de Rresa y Françisquianes de la Paba e Diego Hernandez Nieto e Alonso de Sancta Cruz e Alonso de Valensuela, españoles estantes en este dicho pueblo; y el dicho Señor Alcalde mayor, para que esta dicha ynstruyçion haga verdadera fee, ynterpuso su autoridad e decreto judiçial, y lo firmo de su nonbre, juntamente con los dichos testigos = Hernando de Coria (*rúbrica*) = Florençio Sanches (*rúbrica*) = Franco Yanes de la Paua (*rúbrica*) = Jorge de Resaa (*rúbrica*) = Alonso de Santa Cruz (*rúbrica*) = Diego Hernandes Nieto (*rúbrica*) = Alonso de Balençuela (*rúbrica*) = Paso ante mi Bartolome Diaz Borrero Escriuano nonbrado (*rúbrica*) (*)

(En la vuelta de la cubierta posterior de dos letras) † Guaymeo y Cirandaro y minas del Espiritu Santo = Desc. y Pob. 232 — 3º

[CELAYA]

Relación de Celaya y su partido.

(En la cabeza y margen de la 1ª hoja de la Ins-

(*) El folio 5 vuelto está en blanco.

trucción impresa, de varias letras). Nº 101. Villa de la Congecion. Mechoacan. Nueva España Çespedes = Vista. *La Concecion de Salaya la poblo un tal de Salaya por mandado del Visorrey don Martin Enrriquez, año de 1570.* Tomo el nonbre de Salaya por Juan de Cuevas, secretario del Audiencia de Mexico.

(Fol. 1 fte.) En la villa de Nuestra Señora de la Conseçion de Salaya a quinze dias del mes de Junio de mill e quinientos e ochenta años, yo, Christoual de Vargas Valades, Alcalde mayor de la dicha villa, e corregidor del pueblo de Yurirapundaro, y justiçia del pueblo de Acanbaro por su Magestad; en preçençia de Domingo de Silua y de Hernando de Peralta, Alcaldes hordinarios de la dicha villa; en cumplimyento de la ystruçion de su Magestad que me entrego Gordian Cassasano, Contador y administrador de la Real Alcauala desta nueba España, hiçe la rrelaçion siguiente de lo tocante a la dicha villa de Salaya.

1.—La villa de Salaya esta en terminos del pueblo de Acanbaro.

2.—

3.—Su tenporamento es tenplado; que algo toca mas en caliente que no en frio; es tierra seca y no de muchas aguas, y son mas desde Junio, Julio y Agosto y Setienbre, y rreina el viento brisa mas que otro ninguno, y no es tenpestuoso, y rreina la mayor parte del año.

4.—Es tierra llana y montusuossa (*sic*) de vnos arboles que se llaman «mesquites». Esta asentada en vn

rrincon que haze la junta de dos rrios: vno, que viene de la villa que dizen de SAN MIGUEL, corre norte sur y entra en otro rrio que llaman de APASEO ([18]), que corre leste sueste, y destos dos rrios se aprovechan los vezinos de la dicha villa, en tal manera, que con ellos rriegan sus labores y tierras de pan, de manera que con el rriego dellos cojeran diez y siete y diez y ocho mill hanegas de trigo; es abundossa de pastos para ganados y fertil de frutos de España, como son durasnos, menbrillos, granadas, vbas, higos y otros frutales, danse todas las semillas de legumbres, es abundosa de mantenimyentos, ansy de trigo como de mayz.

5.—

6.—El mes de Junio no hecha sonbra al punto del medio día.

7.—Esta treinta y çinco leguas de la ciudad de MEXICO leste sueste con ella.

8.—Esta siete leguas de la villa de SAN MIGUEL: es despañoles y esta con ella norte sur; las leguas son algo grandes y es tierra llana.

9.—Poblose el año de setenta por mandado de DON MARTIN *ENRRIQUEZ* Vissorrey que fue desta nueva España; començose a poblar con tres o quatro vezinos; tiene oy sesenta. Llamase SALAYA por JUAN DE QUEUA, Secretario de la gouernaçion desta nueva España, y por ser él natural de SALAYA, en las montañas, en los rreynos de CASTILLA.

10.—Esta asentada en vn llano y en traça de calles derechas e anchas que corren leste sueste y crusan

norte sur, con su plaça grande; tiene vn monesterio de la orden del SEÑOR SAN FRANÇISCO en que rresiden de ordinario quatro rrelijossos (*).

11.—

12.—Tiene al rrededor de sy poblaçiones de yndios, a vna legua y a dos y a tres, sujetos de la cabeçera de ACANBARO, y las leguas son rrazonables y caminos llanos.

13.—14.—15.—16.—

17.—Es pueblo sano y de buen temple como esta dicho.

(Fol. 1 vto.) 18.—Esta dos leguas de vnas serranias llamadas de JUAN MARTIN e BARAJAS y sierra de SANTA MARIA, las quales caen a la banda del sur.

19.—Como esta dicho, esta entre los dichos dos rrios de SAN MIGUEL y de APASEO, y del dicho rrio estaran las cassas vn tiro de piedra, y del de SAN MIGUEL esta media legua; y en ellos ay quatro molinos de pan para el seruiçio de la dicha villa, y muy cer-

(*) En esta respuesta nada se dice de la traza y dibujo del partido, que, sin embargo, existen, formando un mapa hecho con colores sobre papel indiano, el cual han adherido a la primera hoja de la Instrucción impresa para las relaciones, que precede al texto manuscrito. Ese mapa mide 1 metro 10 cm. de latitud x 1 m. 13 cm. de altura, y en el respaldo tiene dos inscripciones puestas en el siglo XVIII, ambas de diversa letra, que dicen: «Villa de Zalaya y su partido = Nº 7º Desc. y Pob. 305 — 3º». La pintura solo comprende a Celaya y Acámbaro, pues el mapa de Yurirapúndaro está en el Archivo de Indias de Sevilla, como adelante lo especificaré.

ca della; los quales le son muy provechosos para los trigos de rriego, como esta dicho.

20.—21.

22.—Los arboles que en su comarca tiene son, en el dicho rrio de Apaseo, munchos sabinos de que se aprouechan para maderas y tablazones de sus cassas; ay gran cantidad de vnos arboles silvestres que llaman mesquites, que dan vna fruta de baynillas como algarrobas de Spaña, que son buenas de comer, ansy para los honbres como para ganados bacunos, que ay munchos en los terminos de la dicha villa, de tal suerte, que quatro leguas al rrededor della se hierran cada año veinte mill vezerros.

23.—Dase qualquiera arbol de coltura en el dicho termino.

24.—Dase muncho trigo y muncho mayz y qualquiera ortalizas, que siruen de sustento para los dichos vezinos.

25.—26.—

27.—Ay lobos y zorros grandes, que llaman aca «coyotes», que son dañosos para los ganados.

28.—29.—

30.—Proveense de mantenimyentos y vestidos necesarios de la çiudad de Mexico: en rrecuas y en carros la traen.

31.—Las cassas son de paredes hechas de adobes y cubiertas con buenas vigas y tablas, y de terrado, que no las passa el agua.

32.—

33.—Y su contrataçion es bender harina y trajenallas a otras partes.

34.—Cae en la diosi del Obispado de Mechoacan: esta diez y siete leguas de la catredal, y tienela a la banda del sur: caminase por tierra llana.

35.—

36.—Ay vn moncsterio de la horden del Señor San Francisco, donde rresiden quatro rrelijossos: fundose por mandado del dicho Vissorrey Don Martin Enrriquez.

[ACÁMBARO]

Provincia de Acanbaro

1.—Primeramente este pueblo de Acanbaro cae en la prouinçia que dizen de Mechoacan: quiere dezir este nonbre de Acanbaro en la lengua de los naturales «lugar de mageies», ques vn arbol del qual en esta nueva España sacan los yndios munchos prouechos a cavsa de los aprouechamyentos del; esta encomendado a vn cavallero llamado Nuño de Chaues.

2.—Fue el descubridor y conquistador deste dicho pueblo y de toda la probinçia de Mechoacan Don Fernando Cortes, marques del Valle; conquistose año de veynte y dos despues de ganada la ciudad de Mexico.

(Fol. 2 fte.) 3.—El tenperamento es tenplado, que toca mas en caliente que en frio, y su calidad jene-

ralmente es eco, avnque en algunas partes, por cavsa de dos rrios grandes que por esta dicha provinçia pasan, ay alguna vnidad. Es probinçia de menos aguas que otras, porque lluebe hordinariamente dos meses despues que en otras prouinçias, y las fuerças de las llubias son los meses de Junio; Julio y Agosto y Setienbre; y el viento que mas hordinario corre en toda ella es solano, y su violençia es moderada, y rreina casy todo el año syno es que al tiempo que quiere llouer se muda a la vanda del norte y las menos al sur.

4.—Es toda tierra muy llana; de munchas vegas, avnque la atrauiesan por algunas partes serranias grandes, montuossas; y por los dichos llanos, en algunas partes, munchos boscaxes de arboles espinossos llamados «mesquites» de altura de dos estados poco mas o menos, los quales dan vna fruta que llaman *mesquitl* ques mantenimyentos de yndios y de ganados bacunos. Es probinçia de munchas fuentes, y por ella pasan dos rrios muy caudalosos que la çercan, abundossos de pescado que llaman bagres; es muy fertil, ansy de munchos y de muy buenos pastos para todos generos de ganados, como de trigo, cebada, mayz, frutas de España y otras semillas de la tierra, conque los naturales se sustentan, de manera que de mantenimyentos es muy abundossa.

5.—Es prouinçia de dos myll y seiçientos vezinos: a sydo antes de agora muy mas poblada, y por causa de vna pestilençia, que vbo general en esta nueva España abra quatro años, se disminuyo e baxo en es-

ta dicha cantidad; y los que al presente son estan congragados en pueblos formados de calles y cassas, yglesia; de manera que a lo que de presente pareçe sera permanente. Son jente de buena rrazon, y, para yndios, de rrazonable entendimyento, y enclinados al viçio de la briages; su modo de bibir es cultiuar y labrar sus tierras, y algunas vezes siruen de jornaleros a españoles que les pagan su trauajo. Ay quatro generos de lenguas en toda ella, que son: chichimeca, otomi, mazagua, tarasca, y esta tarasca es la mas general.

6.—El sol, a mediodia, no hecha sonbras en el punto, por el mes de mayo e junio.

7.—Esta leste suste, a la vanda del punyente, con la çiudad de Mexico, a cuya gouernaçion esta sujeta, y dista de la dicha çiudad treynta leguas poco mas o menos.

8.—

9.—La causa del nonbre deste dicho pueblo de Acanbaro fue, que de munchos años a esta parte quatro prinçipales con sus mugeres, segun su ley, partieron de vn sujeto de la privnçia de Xilotepeque, llamado Hueychiapa y estos truxeron consygo hasta sesenta yndios ansy mesmo cassados, los quales eran de naçion otomi, y esa lengua hablan; y estos quatro prinçipales, con los dichos yndios, se fueron derechos al rrey e Señor que en aquella sazon señoreaba la prouinçia que dizen de *(Fol. 2 vto.)* Mechoacan, y le dixeron: que ellos eran de naçion otomi y que querian estar en su seruyçio, que les diese y señalase lu-

gar e tierras donde poblasen; el qual, admitiendolos, les señalo vn sitio junto a la ciudad que dizen GUAYANGAREO, y alli poblaron y estubieron algunos dias, y no hallandose bien, se binieron den lugar en lugar hasta llegar al rrio grande que passa por este dicho pueblo, y alli poblaron, gouernandose por las dichas personas otomies, no enbargante quel rreconocimyento tenian al dicho Señor de MECHOACAN; el qual, desde a ciertos años, enbio a este dicho pueblo quatro personas casadas de su nacion, tarascos, mandandoles que biniesen a poblar a donde estos otomies estauan, los quales binyeron y poblaron a la halda del çerro queste dicho pueblo tiene; y, estando poblados, enbio despues otro prinçipal que mandase e gouernase a los dichos tarascos, y este postrero que vino truxo por muger vna yndia llamada ACANBA, y estando ella vna vez bañandose en el rrio se hahogo, y por memoria de la dicha yndia pusieron por nonbre a este lugar ACANBA, yendose corronpiendo la letra le an benido a llamar ACANBARO (19), y estes su origen; y que el Señor que entonces gouernaua en MECHOACAN se llamaua TARIACURE, y entonçes, por la horden que los otomies poblaron en este dicho pueblo, poblaron ansymesmo los yndios que dizen chichimecas, los quales tuuieron siempre los gouernadores del dicho MECHOACAN, puestos en frontera para defensa de sus tierras contra los yndios mexicanos y otros enemigos suyos.

10.—Esta asentado este pueblo de ACANBARO en vn llano y su asiento corre norte sur y esta al pie de vn çerro grande prolongado, que corre ansy mesmo nor-

te sur, el qual le abriga del viento solano de suso declarado, y vn monesterio de la horden del SEÑOR SAN FRANCISCO en medio.

11.—Este dicho pueblo de ACANBARO cae en la juridiçion del corregimyento del pueblo de YURIRAPUNDARO, y dista la vna cabeçera de la otra siete leguas, y los sujetos queste dicho pueblo de ACANBARO tiene son los siguientes: TARANDAQUAO, TEPAQUA, CHAMAQUERO, MENGUARO, PUROAGUA, CHOPIQUARO, PIRITZEO, YRAMOCO, VRIREO, CHOCHONES, XAREQUARO, TACANBARO (20), LABORRANCA (*sic*), AGUAS CALIENTES, AGUSTIN, APASEO, SAN PEDRO, SAN MIGUEL, SANTIAGO, SAN LUCAS, SAN FRANCISCO, SAN GERONIMO, SAN PEDRO VECOREO, LABOR DE APASEO EL ALTO, ACANBARO, TOQUARO, LOS PESCADORES, NACAZTEPEQUE, CONTEPEQUE, PIRIHTSIO, SAN JUAN TEHPAQUA, VATZAQUAO, XANAQUAO, SIRANDARO, CACHANDURIO, PARAQUARO, SANTA MARIA, LA ESTANÇIA DE TARIMORO, HURIPITIO, CUSINJO (?), CATSIREHPEO, SAN PEDRO, VILLA DE SALAYA, APATSIO, PORTESUELO, CORONEO.

12.—Por la uanda del sur tiene este dicho pueblo de ACANBARO, que ba partiendo terminos con el al pueblo de OCAREO, que dista del tres leguas poco mas o menos; y ansy mismo tiene por la dicha parte otro pueblo que llaman ZINAPEQUARO, questara casi otras tres leguas poco mas o menos; y *(Fol. 3 fte.)* por la banda del lebante parte terminos con vn pueblo llamado QUERETARO, que de la vna cabeçera a la otra abra doze leguas poco mas o menos; y por la vanda del norte parte terminos con vna villa de spañoles que dizen de

San Miguel, que dista desta dicha cabeçera quinze leguas; y por la banda del punyente parte erminos con el dicho pueblo de Yurirapundaro, que de la vna cabeçera a la otra abra como dicho es las siete leguas: los caminos de todo lo que dicho es son llanos y derechos y las leguas grandes.

13.—Quiere dezir el nombre de Acanbaro «lugar de magueyy», ques vn arbol de mucho prouecho para los yndios; hablan lengua tarasca, otomi, chichimeca y mazague: la lengua tarasca es la general.

14.—Que heran al tiempo quel marques del Valle bino a esta tierra de vn Señor llamado el Caçonzi, que señoreaua toda la prouincia de Mechoacan, al qual la naçion tarasca deste dicho pueblo, en rreconoçimyento de basallaje, le haçia algunas simenteras de mayz y otras semillas, con las quales le acudian para rregalo y seruiçio de su casa; y ansy mesmo, den quando en quando, le deban algunas mantas, no en mucha cantidad, y los otomies y chichimecas no le seruian de otra cossa mas de estar en frontera de los enemigos, y ansy en los rrecuentros ganauan algun despojo de mantas o prisiones, acudian con todo ello al dicho Señor; y que adorauan ydolos de piedra e madera, a los quales ofreçian comidas, y sy en las guerras prendian alguna persona los sacrificauan delante dellos, y le rrogauan les diese vitoria contra sus enemigos; y que los chichimecas adorauan en el sol, y que en el dicho tiempo se ocupaban en labrar sus simenteras y en llebar cargas de leña a Pascuaro y a Zinzonza, donde

rresidia el Señor, y al que beyan que era holgaçan e bagabundo lo mandauan matar.

15.—Que como dicho esta heran sujetos al Señor de Mechoacan, y este enbiaba persona que binyese a gouernar la parte de los tarascos, porque la de los otomies y chichimecas ellos heran gouernados por los Señores que lijitimamente eran de su naçion, y, en muriendo vno destos, el que avia de çuçeder yba al dicho Señor a que le diese liçencia para gouernar su parçialidad, y quando algun gouernador que gouernaua los dichos tarascos no hacía el deber en su ofiçio no lo pribaban ni suspendian syno moria por ello; y que trayan guerra con los yndios de Xocotitlan, que son en su frontera, y con los que de Mexico benian, y questo hera por la banda del oriente; y que al punyente el dicho Señor tenia guerra con los de Jalisco y la jente deste pueblo le yuan a ayudar y peleauan con arcos y flechas y porras y con vnos palos a forma despadas con muchas nauajas por los cantos, y que el abito que siempre *(Fol. 3 vto.)* traian hera tan solamente vnas chamarrillas de herbaje que les llegauan a medio muslo, y no mas avito; y el que agora vsan en general es camysas y zaraqueles y mantas, todo de algodón, y sus sombreros de frieeto (¿fieltro?), y muchos destos pueblos vsan capas y sacos de paño y zaragueles de lo mismo, y çapatos a nuestro modo; y solian vsar para sus mantenimyentos lo mesmo que agora, ques mayz y otras semillas; y que antiguamente bibian muy sanos y morian de biejos, porque los que agora ay se acuerdan que entonçes beian grandissima cantidad de

biejos y agora son pocos los que ay, y que acuden den quando en quando pestilençias por ello que los ban acabando, y no saben que sea la causa desto mas de rremitillo al hordenamyento debino.

16.—Este dicho pueblo está asentado en vn llano al pie del çerro rreferido, y por junto a las cassas passa vn rrio muy grande, abundosso de pescado; y la mayor parte de los sujetos deste dicho pueblo, y casi todos, estan asentados en lugares llanos, y, como dicho es, este nombre de ACANBARO quiere dezir «lugar de maguei».

17.—Es prouinçia toda ella muy sana, sin enfermedades notables de que se pueda tratar.

18.—Esta dicha prouinçia es muy larga, y en ella por munchas partes la atrauiesan por munchas cordilleras de sierras, que corren vnas leste sueste y otras norte sur, y entre estas sierras ay munchos llanos y balles, como esta dicho; y las seranias mas prinçipales es vna que corre norte sur que llaman «las sierras de AGUSTIN» por estar cerca dellas asentado vn pueblo que se dize AGUSTIN, y los naturales les llaman ... (hueco) ... Ay otra çerrania que corre leste suste que llaman de POCOQUE que en lengua de los yndios ... (hueco) ... Ay otras que llaman la sierra de GUARUATO que corre leste suste quel nonbre de los naturales ... (hueco) ... y çerca destas sierras, en los llanos, ay algunos sujetos deste pueblo asentados, que estaran de las dichas sierras a legua y a dos leguas.

19.—Y pasan por junto de las cassas deste dicho pueblo de ACANBARO vn rrio muy grande y hondable

lleno de vnos arbolados grandes que llaman sabinos: corre este rrio leste sueste y a la rribera del de vna banda y de otra, ay ocho sujetos deste dicho pueblo: no se aprobechan del rriego, podrian aprovecharse del si quisiesen porque ba por tierra llana y se podia sacar por muchas partes para regar munchas tierras, si quisiesen: no lo hazen por floxedad; passa a otro rrio no menos prinçipal quel susodicho por vn sujeto deste dicho pueblo lamado APASEO, que dista el vn rrio del otro ocho leguas: aprovechanse los naturales del dicho pueblo de APASEO del dicho rrio, rregando sus tierras, y lo mesmo hazen algunos españoles que tienen labores de pan junto al dicho rrio *(Fol. 4 fte.)* va a juntarse el dicho rrio con el grande rreferido, casi diez leguas del dicho pueblo de APASEO; en este dicho rrio los vezinos de la dicha villa de SALAYA tienen molinos y tierras de pan que rriegan con el; biene a otro rrio, no menos prinçipal queste de APASEO, de la villa de SAN MIGUEL, y biene corriendo para entrar en el, norte sur, y en las rriberas deste rrio de SAN MIGUEL, los dichos vezinos de la dicha villa de SALAYA tienen sus labores de pan que, con el rriego del, coxen veinte mill hanegas de trigo; atan entre los dichos dos rrios de ACANBARO y APASSEO algunas estançias de bacas yeguas, que abra ellas mas de çien myll, que se apaçientan entre los dichos dos rrios, y el dicho rrio de APASSEO tiene su naçimyento vna legua o dos del dicho pueblo.

20.—En vn sujeto deste dicho pueblo llamado YRAMOCO ay vna laguna que tendra treinta leguas en rre-

dondo ([21]) porque partiçipa de otros muchos pueblos desta prouinçia, la qual se seba con vn rrio que biene de la ciudad de GUAYANGAREO, que agora se nonbre VALLADOLID, la qual es de mucho provecho de pescado para los circunvezinos; ansy mesmo en otro sujeto llamado AGUAS CALIENTES ay vnas fuentes quel agua dellas es muy caliente y haze vna alaguna de mill pasos en rredondo, con algun pescado, y tan solamente es el agua caliente quando sale de la fuente, y ansy mismo ay otra fuente muy grande en otro sujeto llamado APASEO de la qual sale el rrio que llaman APASEO, syn aver otra fuente que lo acraçiente.

21.—

22.—Comundmente ay vn genero de arboleda siluestre que haze gran boscaxe que llaman mesquitl, el qual da vna fruta suave en vnas bainillas a forma de algarrobas, el qual es gran sustento para los naturales y ansy mismo para los ganados bacunos; ay montes de rrobles y pinos de donde se sacan maderas para edefiçios, y ansy mismo se sacan de las arboledas que estan en estos rrios de APASEO y ACANBARO, que son sabinos muy grandes.

23.—Danse todos generos de arboles de fruta de ESPAÑA, ansy como durasnos, menbrillos, peras, granadas, vbas, higos y todo genero de legumbres; y de los naturales tan solamente ay tunas; todo lo qual se da muy bien y ansy mismo algodon.

24.—Comen maiz, frisoles, axi, todo lo qual les ha seruido y sirue de sus mantenimyentos.

25.—Dase muncho trigo y çebada y maiz.

26.—

27.—Los animales que ay son leones y coyotes y lobos y benados y liebres y conexos, en muncha cantidad, ay gallinas de la tierra e cordonizes y gallinas de Castilla.

28.—Ay la yerba con que se haze el añil.

29.—Ay canteras de cal. ([22])

(Fol. 4 vto.) 30.—La cal que an menester la conpran de vn pueblo llamado ARARON, ques dos leguas desta dicha cabeçera.

31.—La forma de cassas que tienen es, las paredes de adobes y cubiertas de paja; materiales para edeficarlas, es cal y piedra y madera: en este dicho pueblo ay harta.

32.—

33.—Pagan sus tributos en dineros y mayz conforme a la horden general.

34.—Es este dicho pueblo del OBISPADO DE MECHOACAN: esta diez leguas de la çiudad de VALLADOLID, donde rreside la catredal hazia el punyente, son las leguas hordinarias de tierra llana y caminos derechos.

35.—

36.—Ay vn monesterio en la cabeçera deste dicho pueblo, de la horden del SEÑOR SAN FRANCISCO, en que de hordinario ay tres o quatro saçerdotes con vn lego; y ansy mesmo ay otro monesterio de la dicha horden en vn sujeto deste dicho pueblo llamado APASSEO, donde rresiden de hordinario dos çacerdotes, y el monesterio que esta en este dicho pueblo abra que

se fundo quarenta años, y el del dicho APASEO abra seis años que se fundo poco mas o menos; los quales fundaron los prouinçiales desta prouinçia.

37.—Ay dos espitales en este dicho pueblo: vno de los tarascos y otro de los otomies, los quales fundo vn rrelijosso de la dicha horden del SEÑOR SAN FRANCISCO llamado FRAY JUAN DE SAN MIGUEL, los quales abra treynta años.

[YURIRIAPUNDARO]

Pueblo de Yuririapundaro (23)

1.—El pueblo de YURIRAPUNDARO es de la Corona rreal y corregimyento de el Alcalde mayor de la villa de SALAYA: esta en la prouinçia de MECHOACAN y llamase YURIRAPUNDARO porque quiere dezir en lengua tarasca «laguna de sangre», y pusose este nombre a este dicho pueblo porque tiene vna laguna, entre las cassas del, de media legua en rredondo, quel agua della es algo vermeja, semejante a sangre.

2.—Conquistola Don MARTIN CORTES marques del Valle, el año de mill y quinientos y veinte y dos.

3.—El tenperamento es mas caliente que frio, y algo vmido por las lagunas que tiene; es prouinçia de menos agua que otras porque porque *(sic)* comiençan las lubias desde en prinçipio de Junio y se acaban por Otubre, y el viento que corre mas general es brissa y rreina la mayor parte del año.

4.—Es prouinçia que tiene de todo, llanos y montes,

con aspereças de montañas; tiene algunas fuentes y vn rrio prinçipal grande, abundosso de pescado que dizen bagres: corre de lebante a puniente; naçe nuebe leguas de la çiudad de MEXICO, de vn valle que llaman TULUCA; es fertil, abundosso, y de frutas, ansy de la tierra como de Spaña, y de muncho mayz.

(Fol. 5 fte.) 5.—Tiene nuoueçientos yndios tributarios. Solia tener siete y ocho mill, y por edefiçios que se an hecho en el dicho pueblo e vn monesterio de rrelijossos, que tienen de la orden del SEÑOR SANTO AGUSTIN y por enfermedades, an benido en esta disminuçion (24) y, los que al presente son, estan poblados, en poblezuelos formados en traça con sus calles, de la mesma suerte que de beinte años a esta parte an estado; sus entedimyentos son baxos, ynclinados al vicio de la enbriagres; su bibir es labrar sus simenteras y contratar su pescado y otras cossas que ay en la dicha prouinçia; y la lengua general della es la tarasca, y ay otra que llaman chichimeca.

6.—Por el mes de Junio hecha sonbra el punto *(sic)* a medio dia.

.—Esta quinze leguas de la ciudad de VALLADOLID, que dizen GUAYANGAREO, cabeça del OBISPADO DE MECHOACAN, y nuebe de SALAYA y quarenta de la çiudad de MEXICO, a cuya gouernaçion es sujeta; y esta con la dicha ciudad de MEXICO leste sueste, y la dicha de GUAYANGAREO tiene a sur, y a la villa de SALAYA al norte; y el dicho pueblo esta en medio a estos dichos lugares: se camina por tierras llanas y caminos derechos.

8.— 9.—

10.—El dicho pueblo esta asentado en vn valle entre vnas serranias altas, y corre norte sur; su poblaçion tiene vn monesterio de solenisimo edefiçio de rrelijossos de la horden del SEÑOR SAN AGUSTIN ([25]).

11.—Dista de la villa de SALAYA, a cuya jurisdiçion esta sujeto, las dichas nuebe leguas, y el dicho pueblo tiene los sujetos siguientes: JURIRAPUNDARO, CHARAQUAO, SAN PEDRO, EMENGUAROZUNBAO, QUIYAVIO, PAMAÇEO, CHARONDEO, PUNIGUICUARO CARANBATIO, HURIANGATO, TURECATO, NIANONAQUA, QUERETARO, EMENGUARO, ARAÇEO, TARAMAMUCHAO, PAROSUCO, ERAJAMAQUA, CORAÇIO, SANTA MARIA, TRIETARÁN, GUAZUNDESCO, estançia de CARACHEO, QUIRIPEO, PAJANUTIO, CACAQUARAN, MARABATIO.

12.—Dista çinco leguas del pueblo de quisco y otras çinco del de QUISEO (*sic*) y otras çinco del de GUANGO y siete del de ACANBARO, los quales tiene en su contorno; las leguas son rrazonables, y los caminos por llanos y montes.

13.—

14.—Eran del CAZONZI Señor de la prouincia de MECHOACAN, y, en rreconocimyento de basallaje, le acudian con algunos pellejos de animales; adorauan en ydolos, bibian en vauçidad.

15.—Trayan guerra con los yndios de MEXICO; peleaban con arcos y flechas: su abito era vna chamarrilla de manta que les llegaua hasta medio muslo; su comida eran «tamales», ques lo mesmo que agora vsan, y que sienpre an tenido enfermedades.

16.— 17.— 18.—

(Fol. 5 vto.) 19.—Passa el dicho rrio grande de susso rreferido dos leguas del dicho pueblo, y del se hizo vna sanja que por ella entra el dicho rrio y hinche de agua vn llano que tendra çinco leguas en rredondo, y se haze vna laguna grande donde los naturales matan muncho pescado, que lo tienen por granjeria, y llega esta dicha alaguna hasta cassi las çercas y cassas del dicho pueblo; podriase sacar este dicho rrio y aprovechalle por munchos llanos para rregar labranças, y no se haze, lo cual seria de mucha ynportançia por la dispusion (*sic*) que ay de muchas tierras y grandysimas cantidad de agua.

20.— 21.— 22.—

23.—Danse qualesquier frutas de Spaña.

24.— 25.— 26.—

27.—Ay leones y lobos y coyotes; benados, liebres, conejos; muncha cantidad de abes, de gallinas de Castilla que de la tierra ay pocas.

29.—

30.—Tienen falta de sal que la compran seis leguas del pueblo.

31.—Las cassas son de adobes, cubiertas de paja; ay cal y piedra y madera para edefiçios, si quisiesen aprovecharse dello los naturales, y no lo hazen.

32.—

33.—Pagan sus tributos en dineros y mayz, como son obligados; tratan en el pescado de la dicha laguna y rrio.

34.—Cae en el OBISPADO DE MECHOACAN; esta co-

mo dicho es, quinze leguas de la dicha ciudad de GUAYANGAREO, donde esta la catredal.

35.—

36.—Esta en el dicho pueblo vn monesterio de la horden del SEÑOR SAN AGUSTIN en el qual rresiden quatro rrelijossos de hordinario: abra treinta años que se fundo, por mandado del Prouinçial de la dicha horden.

37.—Ay vn espital en el dicho pueblo a donde rrecojen yndios enfermos, el qual se fundo por mandado de los rrelijosos del dicho pueblo.

La qual dicha rrelaçion es çierta y verdadera, segun e como lo e podido saber y entender, y con ella van las pinturas de las dichas prouinçias de ACANBARO e YURIRAPUNDARO e villa de SALAYA y en çertificaçion lo firme de mi nombre ques dicho vdsupra = CHRISTOUAL DE VARGAS VALADES (*rubricado*).

(*En el respaldo de la cubierta a traves*) LA VILLA DE ÇALAYA. CORREGIMIENTO DE ORIRAPUNDARO.

[SINAGUA]

(*En la cabeza del texto, de otras letras*) Nº 99. ÇINGUAÇINGO. (*sic*) MECHOACAN. NUEVA ESPAÑA. CESPEDES. ([26])

(Fol. 1 fte.) En el pueblo ÇINAGUA, cinco dias del mes de Diziembre deste año de mill e quinientos y ochenta e vn años, yo, DON FERNANDO DE PADILLA VARAONA, corregidor del dicho pueblo y su partido por su Magestad, hize paresçer ante my a DON ALON-

SO TAREQUA, gouernador del dicho pueblo, para que hiziesse la aclaraçion, conforme a la ynstruyçion de su Magestad, en lo tocante a la discresion del dicho su partido, y asi, en su cumplimiento, aclaro lo siguiente. (*)

Primeramente dixo e aclaro tener por sujeto este dicho pueblo los siguientes: los barrios de ÇINAGUA, CHOROMONCO, CUSARO, AYAGUINTLAN; ansi mismo aclaro que quando vino el Marques a esta tierra era de hedad de veynte años poco mas o menos. ([27])

Y ansi mismo que auia en aquella sason en ese partido trezientos yndios, y que rreconoçian por Señor natural al CASONSI y a sus antesesores.

El trebuto que se le dava, o rreconoçimiento que se le hazia como a Señor, hera de lo que ellos coxian, que heran mantas de algodon, que es lo que se da en este partido, por ser la tierra caliente en esesiuo grado.

La rropa que vestian hera vnas mantas abiertas a manera de capa, como ellos lo vsan oy dia.

Las armas que tenian para hazerse guerra heran arcos y flechas y algunas rrodelas o adargas de cueros de venados e coyotes: estos train los maseguales, y los prençipales de tigueres muy galanas.

(*) Hay aquí en el margen una larga nota que dize: «Esta 22 leguas de Valladolid, 70 de Mexico. No ay minas sino de cobre: una muy buena que la benefician los naturales para herramientas para labrar sus heredades, en lugar de yerro. Tigres, leones, biboras y alacranes». (A lápiz: cotejado sin mapa)

De lo que comian era de la semilla que oy dia vsan, que es maiz, e pescados de dos rrios que tienen: el vno esta junto al pueblo que es el menor, tiene por la rribera mucha frescura de arboles y ni frutuosos, badease este rrio por muchas partes, el pescado que tiene es pequeño a manera de mojarras, y otro muy chiquito como peserreyes que dizen.

El otro rrio es muy grande, cae legua e media o dos del lugar, no se badea; pasase por vnas balsas, lleva gran corriente, va por esta parte linpio de arboleda por la rribera, dase en el muy poco pescado *(Fol. 1 vto.)* y el ques se da es grande, dizense bagres, es del tamaño del raualo, tambien ay en el muchos caymanes, que son lagartos muy grandes, y son dañosos, que suelen comer las personas, si se descuidan quando andan en el rrio nadando, y hazen daño a las obejas o cabras que ban a beber a el.

A venido este partido a tanta diminuçion que no ay de trezientos hombres que solia auer mas de çiento e veynte, que todos se an muerto, e cada dia se ban acabando de mal de pestilençia que en pocos dias los despacha.

Esta veynte y dos o veynte e tres leguas de la ciudad de VALLADOLID, que es la cabeça de la provincia de MECHOACAN, y do esta la silla catredal.

Cae sesenta e dos leguas de MEXICO, que es la metropolitana deste rreyno de la nueva España.

No ay ganados mayores ni menores en este dicho partido, ni ay minas de plata; ay en la comarca vna mina de cobre, que es de los naturales, donde se a sacado y saca mucha suma de cobre que sirue para herramientas, como el hierro, con que ellos trauajan e labran sus sementeras.

Y asi mismo este partido tiene el mas desbiado sujeto seis leguas. El asiento esta en vn llano; las sierras que tiene por todas partes son de vn monte de tierra caliente: ay en el arboles que se aprovechan de ellos que se llaman tapinziran, que casi alude al ebano de Castilla, es muy pesado, hazen del cuentas y otras cosas muy pulidas los naturales.

Tienen los naturales deste partido tal calidad que, en saliendo a tierra fria, les causa gran daño y se suelen morir por esta destenplança y lo propio se le (*sic*) hazer y cavsar a los de tierra fria quando ban aquella tierra, ques caliente; es tierra poco poblada por el (*) de cortijos y estancias de españoles *(Fol. 2 fte.)* de ganado mayor ni menores; ay en ella tigueres y leones y otras sabandixas; no son dañosos a los naturales: suelen hazerlo en las partes sercanas a donde ay estançias; y ay tambien sabandixas de alacranes, biboras y otras cosas que son pestelenciales, que en picando matan o ponen en termino de ello a las personas a quien tocan; ay vnos mosquitos que son muy pequeños, que andan de dia, y en las partes que pican se hincha luego la carne y haze rroncha y son muy penosos. Y esto aclararon en ALONSO TAREQUA, gouernador, y lo mismo el piroste ([28])ALONSO CURO y lo mismo dixo ANTONIO QUENO, todo en

(*) Frase ilegible.

preçençia del Señor Corregidor y esto aclararon mediante Marcos de Aguilar, yndio ynterpetre que habla la lengua castellana, y dixeron ser de hedad de setenta años antes mas que menos; y firmolo el Señor Corregidor. Don Fernando de Padilla = (*rúbrica*) = Por mandado del Señor Corregidor Pedro Martinez Scrivano nombrado (*rúbrica*).

(A la vuelta de la hoja, de varias letras) discreçion del partido de Sinagua = Çinagua en Mechuacan = *Desc. y Pob. 231 ... 3º*

[TINGÜINDÍN]

Relación de Tingüindín (29)

(En la cabeza de la Instrucción impresa, de varias letras) Nº 117 Chocandiran. Mechoacan. Cespedes. *Vista.*

(En la portada)

En el pueblo de Dinguindin, que agora se llama Chocandiran, lunes a diez y siete dias del mes de Abrill de myll e quinientos y ochenta y vn años. El Illustre Señor Gonçalo Galban, corregidor por su Magestad del dicho pueblo e su provinçia, con Francisco Dolmos español, en cumplimiento de lo por su Magestad mandado para la aberiguaçion de la description que se manda hazer de todas las provinçias, y para el cumplimiento de ello, mando pareçer ante

si a Don Lorenzo de Morales, gobernador del dicho pueblo, y a Don Christobal, prinçipal, con los demas viejos que podian thener notiçias, de los quales y de cada vno de ellos dixeron lo siguiente = Gonzalo Galvan (*rúbrica*) = Francisco Dolmos scribano nombrado (*rúbrica*) =

(Fol. 1 fte.) 1.—Primeramente, en el pueblo de Dinguindin, que agora se llama Chocandiran, prouinçia de Mechuacan, que fue el descubridor y Capitan de ella Christoval de Olid, y enbiado por Don Martin Cortes (*sic*) marques del Valle, y a que se gano quarenta y ocho años poco mas o menos.

2.—Y es de la tenperidad (*sic*) generalmente la calidad es tenplada la dicha cabeçera, que no haze frio ni calor ni muy umida ni seca, y de muchas aguas y corren por los meses de Diziembre hasta el mes de Mayo muy continuos vientos sul e norte, tenplados y rreçios y los demas meses del año vientos por la mayor parte lebantes e ponyentes.

3.—Y el dicho pueblo esta asentado en tierra llana, çercada por la parte de lebante de çerros muy altos e montuosos de muchos arboles de pinos y ençinas; y por la parte del norte de çerros algo pelados y de algunos arboles silvestres; y por la parte ponyente, al corriente de las aguas, tierras llanas y apacibles y de mucho pasto y frutos de la tierra y de Castilla y de mantenymyentos de mayz y trigo de Castilla y ortalizas y otras muchas legunbres.

4.—Y al presente ay en esta dicha juridiçion, y en el dicho pueblo, hasta quatroçientos y sesenta yndios tributantes, sin nynnos e nyñas, y en los tiempos antes que los españoles vinyesen a las Indias abia mucha gente en mayor cantidad, y la cavsa porque agora ay tan pocos lo echan a las pestilençias y muchas enfermedades que despues a avido; y estan poblados en pueblos formados, y todos tienen sus yglesias perrochiales a donde les dizen myssa y administran los Sanctos Sacramentos; y que ay muchos de ellos de muy buenos entendimyentos y apropiados para todas las cosas que les enseñan y been hazer, por ser como son de muy buenos y delicados yngenyos y flematicos; y andan bestidos de rropas de algodon, y muchos de ellos de rropas de paño de Castilla, e se preçian de ello; y byen ynclinados, y ban a la yglesia, y al pareçer tienen muestras de buenos Christianos; y todos los desta provinçia hablan su lengua, ques la tarasca, y muchos de ellos y avn las mugeres hablan la lengua castellana y mexicana y la yntienden, porque presumen de ello.

6.—Que no ay en este pueblo quien sepa tomar el altura del polo, y que todo el dia la baña el sol hasta que se pone, y ay muy poca sonbra: la cavsa por ser a la parte del ponyente algo rrasa y descubierta, y de menos montes.

(Fol. 1 vto.) 7.—Questa de la ciudad de PASQUARO, probinçia de MECHUACAN, diez y ocho leguas este dicho pueblo, a la parte de lebante, y la villa de

ÇAMORA esta çinco leguas por la parte del norte, y es villa de spañoles.

8.—Que deste dicho pueblo a la ciudad de PASQUARO, ques a la parte de lebante, ay diez y ocho leguas grandes y por la mayor parte de camyno doblado de barrancas y rrebentones, montes e sierras y la mas de ella alta y de algunos llanos y los camynos ban algo tuertos y haziendo muchas bueltas y por la parte del norte la villa de ÇAMORA çinco leguas deste dicho pueblo y los camynos tuertos y de mucha piedra pa por partes y de muchos rrebentones y barrancos.

9.—Queste dicho pueblo se llamo antiguamente DINGUINDIN, y agora se llama CHOCANDIRAN donde agora esta por ser como es mejor asiento y que no saben mas de que se llamo ansi por sus antepasados y que no saben quyen fue su fundador y ny saben ny tienen notiçias de quyen lo fundo ny poblo por aberse muerto todos los viejos de aquel tiempo ny de quantos vezinos se començo a poblar y que al presente no tiene mas de quatroçientos y sesenta yndios y sin nyños ny nyñas.

10.—Questa el dicho pueblo de CHOCANDIRAN debajo de vnos çerros altos, y junto a ellos de grandes montañas de muchos y altos pinos yençinas, como las de España, y el pueblo esta en tierra llana y abiertas sus calles, y largas, por buena orden, y vna plaça convenyente al dicho pueblo, y junto a la yglesia donde se administra y disen myssa a los naturales y mas gentes, y declina a la parte del sul.

11.—Que del pueblo de la cabeçera hasta hasta *(sic)* el pueblo de CARIJO ay legua y media, y de allí a SANTUMBO tres leguas, y de allí a ÇICUICHO çinco leguas, y a QUERENDA vna legua, a PAMATAQUARO vna legua, y a ÇIRIO dos leguas, y de alli a QUAZAMBO tres leguas, y CHARA quatro leguas, y al pueblo de TOCUMBO cabeçera antigua hasta TACAZQUARO vna legua, a ZUNBIMYTO quarto de legua, de alli a CARAPA media legua y, a HURETIRO ochabo de legua y a XACURIPO dos leguas.

(Fol. 2 fte.) 12.—Y desta cabeçera de CHOCANDIRAN al pueblo de TAREQUATO, pueblo de yndios, por la vanda del norte y por la parte del sul, vn pueblo que se llama SAN RAFAEL, tres leguas, y por la parte del poniente el pueblo de QUITUPA, siete leguas, y en partes los camynos torçidos, de rrebentones y algunas quebradas, y camynos çinagosos y de piedra y ago *(sic)* decierto de montes, y las leguas son mas grandes que las de Castilla.

13.—Questa cabeçera de DINGUINDIN quiere dezir en su lengua «pajaro plada *(sic)* la cabeça e sin plumas» (*) CARIJO quiere dezir «caras», CICUYCHO CARRIMO *(sic)* que quiere deçir «espina». SANTUMBA quiere deçir «piedra azufre». QUERENDAN quiere dezir «peñasco». PAMATUQUARO quiere dezir «tincta negra». ÇIRIO quiere dezir «contaduria». GUAÇAMBO quiere decir «verdura». CHARATO quiere dezir «tierra colorada». TUCUMBO quiere dezir «guaguapo» TACAZQUARO

(*) Nota del margen: «Dinguindin. Pajaro pelada la cabeza».

quiere dezir TACATACANGARIO, ZUMBIMYDO: CHUMBIMYTIRO. CARAPA: CARANGAREO. HURITIRO y ZIURITIRO. JACURIPO: ÇARICORICARO, y les llamaron ansi por las señas que ay en cada vn pueblo y que siempre hablaron la dicha lengua tarasca (*).

14.—Que toda esta probinçia tributaban a el Rey que se llamaba CATZONTZI, y que le tributaban oro y plata y cobre, y los mercaderes que había le tributaban piedras de mucho valor y preçio; y que adoraban en ydolos de piedra labrados y figurados, y les ofreçian encienso y oro y mantas de algodon y plumas, y otras muchas cosas de comydas; y que las costunbres que thenyan, que trabajaban en hazer obras serviles de los campos, y lo mas en serbir de soldados al Rey en las guerras.

15.—Y que el hijo del Rey y sus Capitanes los llevavan a las guerras que thenyan muy conntinas contra las provinçias de MEXICO, donde hera Rey MONTEZUMA, y que peleaban con arcos e flechas y rrodelas de caña y desnudos en carnes, y agora se bisten de mantas de algodon y, muchos de ellos, en espeçial, prinçipales o mercaderes, de *(Fol. 2 vto.)* paños de Castilla y andan muchos en abito de españoles y camysas de lienço y sus mantenymyentos heran de mayz y carnes de benado y de gallinas, y puercos monteses y langosta, rratones, culebras, fresoles, calabaças, chile y otras muchas sabandijas ponçonosas de biboras que cria la tierra; y en el tiempo de agora comen buenas

(*) Parece que unos nombres tarascos los explica por otros de la misma lengua.

comydas de carnero y baca y toçino y abes, y pan de Castilla, y ortaliças de nabos, coles, achegas *(sic)* y todas las demás cosas que tienen de Spaña; y que en el tiempo antiguo bibian mas y mas sanos, y que en este tiempo mueren muchos mas y con menos tiempo, porque entonçes bibian mas larga vida, y que no saben la causa desto mas de dezir que Dios lo sabe y no ellos.

17.—Quel dicho pueblo de la dicha cabeçera esta en tierra llana y sano y de buen temple, y a los que caen en enfermedades los curan con muchas y diferentes yerbas que se dan y crian en esta probinçia, de mucha virtud.

18.—Quel dicho pueblo esta al pie de vna alta montaña que se llama TZINTZONIGUATA, llamada por la parte a do sale el sol.

19.—Y salen por la parte donde sale el sol y desta misma montaña y por hazia la parte del norte, y por el pueblo y junto a el, que se juntan a la madre como media legua tres arroyos de agua del grosor de vn toro, y todos se pueden sacar facylmente y con poca costa y trabajo, por ser tierra apacyble y llana donde se pueden rregar muchos trigos y mahiçes y otras muchas ortaliças de la tierra y de Castilla.

20.—Y dos leguas desta cabeçera ay vna laguna de agua clara y duçe, que se bebe de ella y es hondable, que corre desdel dicho pueblo de TACAZQUARO donde comyença çinco leguas del (*) y por muchas partes media legua y legua y media de ancho, y mas estrechas; y corre de lebante a ponyente por vn balle y

(*) Frase ilegible.

rrecodo de altas sierras y montes, cria la dicha laguna muchos y muy buenos pescados blancos de otros grandes y menores, y rranas y mojarras (*).

(Fol. 3 fte) 22.—Ay mucha cantidad de arboles silbestres, donde son pinos, sabinas uyameles, rroble, fresnos, sauçes, y de los pinos y otras maderas se aprovechan de su rresina para enfermedades, y alumbranse con la tea de ellos, y tablas y vigas para hazer sus casas, y tablaçones; y de los uyameles sacan azeite de abeto, ecelente para enfermedades del cuerpo umano. Ay muchos arboles de peras, mançanas, menbrillos, çereças, higos, moreras de que hazen seda, granadas y fruta de la tierra, de aguacates que pareçen a manera de brebas gruesas, ubas y cañas dolçes, y muchos otros frutos para comer.

24.—Las cimyllas de la tierra son fresoles, chile, bledos, calabaças i chayotes y otras muchas cosas.

25.—Quen este pueblo se dan trigo, çebada, seda y grana, y todo quanto se planta e siembra en cantidad.

26.—Ay muchas yerbas mediçinales ques la vellosica, para llagas y otras enfermedades, y tepari y curambe y guajaben y asensios, quebaca cabenba, y piçiete y epazol cuiçiquindas; todas aplicadas para muchas enfermedades del cuerpo humano; y otras muchas yerbas que no saben como se llaman.

27.—Ay leones, tigres, lobos, çorros, çorrillos, halcones de todos generos, palomas, tortolas, codornyçes,

(*) En el margen: «la laguna a dos leguas desta cabezera, la laguna dulze y clara: cinco leguas de largo mas una y media de ancho, y no raros».

cuerbos, (aureas) que son como mylanos, aguilas caudales y rrateras, perdices de la tierra, y gallinas de la tierra mansas y del monte, gallinas de Castilla, y gabilanes, y muchos generos de pajaros: tordos de dos maneras, amarillos y negros; papagayos, lechuças, mochuelos y puercos del monte; benados, caballos y mulas, y ganado mayor de bacas, y obejas y cabras, que todo se da en abundancia.

(Fol. 3 vto.) 30.—Que la sal se probe de las probinçias de COLIMA, y de otras partes: de veynte y treinta leguas deste pueblo; y de bestidos se probe de paños de Castilla y lienços, que lo traen mercaderes españoles e yndios de la ciudad de Mexico y otras partes desta nueba España, que lo traen a bender.

31.—Y las casas de sus moradas son muchas: de adobes, de tierra, y otras de piedra, y otras de cañas de mahiz y palos, a manera de cabañas, y cubiertas de madera y paja larga que se coje en estos campos.

32.—Ques tierra desierta sin fortaleças ny otros rreparos para su defensa, ny ay cosa notable ny señalada.

33.—Que los tractos y contratos de spañoles con yndios son el trueco de anylles (añiles) y seda y mahizes y chile, trigo, gallinas, fresoles y otras legumbres, a trueco de dinero y otras mercaderías de la tierra, y caballos y mulas y otros ganados; y los tributos, que pagan en rreales y mahiz, como estan comutados.

34.—Queste pueblo y su probinçia esta debaxo de la obediencia y diocesi del yglesia catedral de GUAYANGAREO y OBISPADO DE MECHOACAN; y esta apartado desta cabeçera veinte y çinco leguas a la parte de le-

bante, y por algunas partes ban los camynos algo torçidos, y algunos rrebentones, y tierra algo doblada, y de piedra, y por partes tierra llana y sin piedra.

35.—Quen este dicho pueblo ay vna yglesia perrochial y vn benefiçiado que aministra los Sanctisimos Sacramentos a los yndios y españoles de su distrito.

37.—Quel Reverendisimo SEÑOR OBISPO DON BASCO DE QUIROBA *(sic)*, primero OBISPO de MECHOACAN, mando fundar en este dicho pueblo vn espital para rrecoger y curar a los pobres y ansi ay en cada un pueblo desta probinçia. GONZALO GALVAN *(rúbrica)* = FRANCISCO DE OLMOS escribano nombrado *(rúbrica)*.

(En el respaldo de la hoja posterior de la cubierta, de varias letras) † TENGUENDIN, por otro nombre CHOCANDIRAN = † Description que haçe GONZALO GABAN *(sic)*, corregidor del pueblo de DENGUINDYN, que agora se llama CHOCANDIRAN, en la prouinçia de MECHOACAN = Desc. y Pob. 224 — 3º.

Relación de Tuspa. Tamazula y Zapotlan

Relacion de los pueblos (*) que ay en la probinçia TAMAZULA, TUSPA Y CAPOTLAN *(sic)* y sus suxetos. [30]

El pueblo de TUXPA.

sus suxetos.

(*) Esta lista de pueblos está en hoja suelta, metida entre los folios de la *Relación*; pero se pone antes por ser la primera cosa que la instrucción impresa ordenaba se hiciese.

Tusistlan.
Tonantla.
El pueblo de Çapotlan.
sus suxetos.
Teponahuastitlan.
Istlan.
El pueblo de Tamatzula.
sus suxetos.
Çapotiltique.
San Bartolome.
Tetlan.
Puetlan.
Mechoacan.
San Laçaro.
Santiago.
Maçamitla.
Quitupa.

[TUXPAN]

(En la cabeza del texto, de varias letras) Nº 115. Tuspa. Ouispado de Mechoacan. Nueva España. Cespedes. *Tuspa.*

(Fol. 1 fte.) En este pueblo de Tuspa de la nueba España, en beinte dias del mes de Hebrero de mill y quinientos y ochenta años, el Illustre Señor Geronimo Flores, Alcalde mayor desta probincia por su Magestad, por presençia de mi Domingo de Xerez, su escriuano nonbrado de su avdiençia y juzgado, en cumplimiento de lo por su Magestad mandado, e que a

el fue cometido por el muy Exçelente Señor Don Martin Enrriques Visorrey gobernador y capitan general desta nueva España, sobre lo tocante a la discrepçion desta probinçia, dixo: que la haçia e hiço en la forma e manera siguiente.

2.—Esta probinçia de Tuspa y Tamatzula y Çapotlan esta puesta en la rreal corona, y cada pueblo de estos tres es cabeçera por si, y cada vno tiene los suxetos que en cada vno dellos yra declarado, y todos tres estan poblados en tierra llana y son pueblos permanentes y bien formados, avnque no de mucha jente porque todas tres cabeçeras con sus sujetos tienen mill y seteçientos hombres de quenta, poco mas o menos; son de mediano entendimyento, avnque aplicados a cosas baxas y biçiosas; trabaxan medianamente en sus labores para sustentarse y pagar el tributo a su Majestad. Es tierra templada, mas calida que fria, eçeto algunos suxetos de pocos yndios que están en tierra alta. Estan ochenta y çinco leguas de la çibdad de Mexico, donde rreside el audiençia rreal en cuio distrito caen, y es camino la mayor parte llano avnque ay algunas sierras y todo que se puede andar; y en esta probinçia no ay pueblos ningunos de españoles; y todos estos tres pueblos con sus suxetos eran del Caçonçi, rrey de la provinçia de Mechoacan, el qual se rrindio al capitan Christoual de Oli, e fue el *(fol. 1 vto.)* primer hombre que en ella entro, que lo embio el capitan general Don Fernando Cortes a la dicha conquista en el año de mill y quinientos y beinte y dos años; y, como el dicho rrey Caçonçi se rrindio con

toda su tierra, el dicho capitan general Don Fernando Cortes los tomo para si y le sirvieron algun tiempo, hasta que los pusieron en la rreal corona a quien an servido y sirben hasta oy; y por no aver, como no ay, en esta probinçia pueblo de españoles, se yran diçiendo, por los capitulos, lo que dellos vbiere que declarar en cada cabeçera por si con sus suxetos; començando del terçero capitulo por que, con lo dicho, queda rrespondido a los demas.

3.—Este dicho pueblo de Tuspa es templado, mas calido que frio; tiene vn rrio cavdal a vn quarto de legua; tiene en la plaça del vna fuente de poca agua: no tiene agua de rriego sino es en vnas quebradas que tiene a media legua y a legua; es mas seco que humido y lluebe moderadamente a su tiempo; los vientos mas hordinarios son norte y sur, que le rrecalan todo el año avnque no son biolentos.

4.—Este pueblo tiene pastos en abundançia y algunos ganados de bacas de spañoles: es fertil y de muchos mantenimientos de la tierra; lo demas deste capitulo se tratara adelante.

5.—En este pueblo ay ochoçientos yndios de quenta, poco mas o menos, y solia aver en mas cantidad: no saben deçir que tantos anse muerto con pestilençias y enfermedades que les an suçedido; tiene dos leguas diferentes que algunos dellos no las entienden, y hablan todos en general la lengua mexicana; y deste capitulo no saben otra cosa.

6.—En este pueblo no ay quien sepa tomar el altura. *(Fol. 2 fte.)* 7.—Este pueblo esta ochenta y çinco leguas de la çibdad de Mexico, por camino aparte torçido a la parte del norte, como esta dicho; y a la parte del sur tiene a la villa de Colima, ques de spañoles, a dies leguas por camino torçido, y las quatro leguas de barranca y camino doblado y lo demás llano y todo andable.

8.—En este capitulo no ay que rresponder mas de lo dicho.

9.—En este capitulo no se sabe cosa de lo en el contenido.

10.—Este pueblo esta asentado en tierra llana y tiene buen çielo y suelo, y mira al oriente, y es pueblo sano, y tiene vn monasterio del Señor San Francisco con dos saçerdotes que administran los Santos Sacramentos y dotrinan los naturales del y de otros pueblos comarcanos desta juridiçion; y el monasterio es de vmilde edificio. En tiempo pasado le tubieron de mas momento [81] e se les cayó con temblores grandes que vbo en esta tierra; diçen que a mas de quinçe años. Las calles deste pueblo son bien formadas, llanas y anchas, de lebante a poniente y norte sur.

11.—Este pueblo tiene por suxeto a Tusistlan, a çinco leguas, las quatro de barrancas; y a Tonatlan vna legua de tierra llana; que cada vno tiene a quinçe yndios poco mas o menos, y Tusistlan le cae al poniente y Tonantla al oriente: las leguas que dista de otros pueblos ba declarado adelante.

12.—Este pueblo esta del pueblo de Tamaçula, ques desta probinçia y juridiçion, tres leguas largas por camino doblado, y esta a la parte del norte; y al

pueblo de ÇAPOTLAN esta tres leguas largas y de camino llano, a la parte del norte y es desta juridiçion. Estan estos tres pueblos en triangulo.

(Fol. 2 vto.) 13.—Este pueblo se llama TUSPA, e no saben deçir la cavsa que vbo de su nombre, porques muy antiguo [82]; y sus lenguas naturales se llaman tiam y otra cochin y todos hablan generalmente la lengua mexicana, como esta dicho.

14.—Dicen que en tiempo de su xentilidad eran del CAÇONÇI, como está dicho, a quien tributaban mantas de algodon y naguas açules; y tenian por Dios a los cielos, y que abia ocho cielos: y que algunos se holgaban que los matasen, y con las mexores bestiduras que tenian deçian que se querian yr al cielo a servir al sol; y que despues de muertos los quitaban las rropas y los desollaban y asaban y se los comian.

15.—Diçen que tenian en la provinçia otro Señor que los gobernaba, al qual daban de lo que coxian y le servian como a tal; y que tenian guerras con la probinçia de COLIMA, y que sus armas eran arcos y flechas y medias lanças de palo agudas; y su traxe antiguo era vna manta de algodon cerrada, blanca, angosta que les llegaba a las espinillas, y ençima vna manta pintada, y los cabellos largos, y en las orexas çarçillos de quentas y chalchuites; y al presente traen vna camisa y çaraguelles y vna manta blanca ençima, todo de algodon, y en general sombreros en las cabeças; y que antiguamente biuian mucho y sanos, y que al presente no biuen tanto y enfermo: no saben deçir la cavsa dello. Las comidas de que antiguamente

vsaban diçen que eran maiz y frisoles y benados y chile y muchos generos de yerbas coçidas; y algunos prençipales, y en fiestas que haçian, comian gallos de papadas; y lo que aora vsan a comer ep lo propio, y bacas.

16.—Este pueblo esta asentado a tiros de arcabuz de una sierra alta y pelada que llaman en su lengua Sierra *(Fol. 3 fte.)* Señora, a la parte del poniente de donde biene a este pueblo la fuente de agua que esta dicho; y esta en tierra llana, y descubierto, avnque ay en el dicho pueblo cantidad de arboledas de frutas.

17.—Este pueblo tiene por sano, como esta dicho, avnque suelen tener enfermedades de tose y rromadiço por los meses de Octubre y Nobiembre y calenturas de que mueren algunos en el dicho tiempo. Los rremedios de que antiguamente usaban en sus enfermedades dicen solamente eran purgas, que haçian de algunas yerbas que de yspiriençia conoçian.

18.—Tiene este pueblo a tres leguas vna serrania de gran alteça y fraguosa, y vn bolcan en el rremate della, de que sale el mas tiempo del año humo. Es cordillera muy fria y en parte del año esta nebada: la sierra y bolcan cae a la parte del poniente deste pueblo; llamase la sierra, «Sierra Biexa», y el bolcan llaman lo propio: no saben deçir la cavsa de sus nombres. Corre la cardillera al norte, y el bolcan, que esta en la frente de la dicha sierra, mira a la parte del sur y por esa parte se be de la villa de COLIMA muy claro; y deste pueblo se be el dicho bolcan y parte de la serrania, y cubre mucho de su bista la sierra que

esta junto a este pueblo, que le cae al poniente como esta dicho.

19.—A este capitulo ya esta rrespondido antes deste.

20.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

21.—A este capitulo esta rrespondiendo en quanto a los bolcanes, y de lo demas en el contenido no ay cosa en este pueblo.

(Fol. 3 vto.) 22.—En los montes deste pueblo, questan a dos y a tres leguas mas y menos, ay pinos, rrobles y ençinas, y el aprobechamiento dello es el hordinario que dello suele sacarse.

23.—En este pueblo ay muchos frutales, arboles de guamucheles, guayabos, aguacates, çiruelos, çapotes blancos y prietos, y otros generos de frutas ynusitadas de esta tierra, de que ay mucha cantidad de arboledas, y entrella algunos arboles de graçiosas y odoriferas flores; y arboles de Castilla tienen çidros, naranxos, limas y limones y cañas de açucar, y todo se da bien y abundante.

24.—En este pueblo coxen maiz y frisoles y chia y y coles y todas verduras, y calabaças de la tierra y verdolagas y bledos y otras yerbas que comen, y chile y tomate en cantidad, de que se sustentan y aprobechan.

25.—En este pueblo se da y se coxe algun trigo, y se diçe que se daria qualquier otra cosa de Castilla como es çebada y otras semillas, y todo grana bien.

26.—En este pueblo ay una rraiz que llaman de MECHOACAN y otra que llaman camicotle con que se

purgan y curan los yndios y españoles, y las hallan buenas y mediçinales y de mucho probecho.

27.—En los montes comarcanos deste pueblo ay trigues y leones y gatos y coyotes, y en el pueblo ay gallinas de la tierra y de Castilla, y palomas, y todo multiplica bien; y de Castilla se an traydo las dichas gallinas y palomas y patos y bacas y obexas y puercos y perros *(Fol. 4 fte.)* y gatos, y otras abes que ay de la tirra y de Castilla, y todo se cria y multiplica en mucha suma.

28.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

29.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

30.—En este pueblo no ay salinas probeense de sal de la probinçia de COLIMA, comarcana a este pueblo; y para sus bestidos no tienen neçesidad por que en el se coxe algodon de que se bisten, avnque de la dicha probinçia de COLIMA lo traen por granjeria para otras partes, y lo propio haçen otras cosas para el dicho efeto.

31.—En este pueblo las casas son pequeñas y baxas en general, y de adobes, y son de poca o ninguna fortaleça, y cubiertas de paxas.

32.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

33.—En este pueblo ay granxerias, entre los yndios, de frutas de la tierra, y algodon que coxen, y maiz y frisoles, llevandolo a otras partes y trocandolo a cacao y rreales y otras cosas; y algunos yndios tratan en

mercaderias de paños y lienços en alguna mas cantidad, y algunos españoles que corren la tierra haçen lo propio, segun su posible: los yndios pagan su tributo en rreales y maiz.

34.—Este pueblo esta en el Obispado de Mchoacan, y la catedral rreside en Pazcuaro y esta deste pueblo treinta y çinco leguas a la parte del norte, camino derecho, a partes sierra y a partes por camino torçido e a partes llano y a partes sierra: las leguas grandes e todo bueno de caminar.

(Fol. 4 vto.) 35.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

36.—No saben deçir quando se fundo el monesterio que ay en este pueblo, y a lo demas en el contenido que ay, ya esta rrespondido antes de este.

37.—En este pueblo ay vn espital de vmillde edefiçio, muy pobre, en que se curan los yndios naturales del, y tiene la abogaçion de Nuestra Señora de la Conçeçion, y diçen que abra beinte años que se fundo: no saben deçir por que rreligiosos, mas de que fue por vn guardian del monesterio deste dicho pueblo de Tuzpa; el cual esta apartado de la costa de la mar, y assi no tiene que rresponder a los demas capitulos rrestantes a cumplimiento de la dicha ynstruçion que son treçe.

[ZAPOTLAN]

3.—El pueblo de Çapotlan, ques desta probinçia, es pueblo templado, mas frio que calido, y vmedo mas

que seco: es falto de agua e pasa junto a el vn arroyo de poca agua que se seca en los meses de Março, abril y mayo; tienele a la parte del sur e atrabiesa de lebante a poniente del pueblo; llueve por los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre en mucha cantidad, con biolençia de bientos de norte a sur y estos son hordinarios y le rrecalan todo el año.

4.—Este pueblo esta en tierra llana, y es abundoso de pastos fertiles, y abundoso de frutos y mantenimyentos de esta tierra e de Castilla: lo demas deste capitulo se dira adelante.

5.—En este pueblo ay quatroçientos yndios de quenta con sus suxetos, poco mas o menos; diçen que en tiempo de su xentilidad abia mucha mas cantidad: no saben decir que tanta, e que se an muerto de muchas enfermedades de çarampion y biruelas *(Fol. 5 fte.)* y pestilençias. Son de agudo entendimiento y de buenas dispusiciones; biuen del trabaxo, al qual acuden bien, en sus labores y haçiendas; tienen quatro lenguas de que antiguamente vsaban y vsan, que se llaman: mechoacan y çayulteca y çapoteca y naguas, ques mexicana, en la qual hablan todos en jeneral.

6.—En este pueblo no ay quien sepa tomar el altura.

7.—Este pueblo esta ochenta y çinco leguas de la cibdad de Mexico el camino es el propio que ay del pueblo de Tuspan a la dicha cibdad; y esta treçe leguas de la villa de Colima, ques de españoles; es el propio camino de Tuspan, e tienela a la parte del sur.

8.—En este camino no ay que rresponder mas que lo dicho .

9.—Este pueblo se llama ÇAPOTLAN: no saben la causa de su nombre, mas que antiguamente diçen le llamaban TLAYULA, que quiere deçir «tierra de mucho maiz», e que el primer fundador fue el Señor de Mechoacan, y deste capitulo no saben otra cosa. [33]

10.—Este pueblo esta asentado en tierra llana, y tiene buen çielo y suelo, y mira al oriente, y es pueblo sano, y tiene vn monasterio del Señor San Francisco con vn sacerdote que administra los santos Sacramentos y dotrina los naturales del y de otros pueblos son suxetos, y el monasterio es de buen edifiçio troça las calles son bien formadas,, llanas e derechas e anchas, de lebante a poniente, y norte sur.

11.—Este pueblo tiene por suxetos a CUAOTEPONAHUASTITLAN *(sic)* [34] *(Fol. 5 vto.)* que tiene hasta quince yndios, y otro que se llama YSTLAN que terna hasta seis yndios, questan a legua y media deste pueblo por tierra llana y le caen a la parte del norte.

12.—A este capitulo esta rrespondido en lo de TUSPA.

13.—A este capitulo esta rrespondido.

14.—Dicen que en tiempo de su xentilidad tenian por Señor al CAÇONÇI, rrey de MECHOACAN, y le tributaban plumas grandes de colores, y plata tendida muy delgada, y algunos yndios que tomaban en la guerra que tenian con otros pueblos comarcanos a este; y que tenyan por dios a vna piedra que compo-

nian y adornaban con mantas y chalchuites y plata y plumas y otros xeneros de cosas; y que abia echiçeros para hablar con la piedra que tenian por dios, e que estos daban a entender que rrespondia, y la sacrificaban algunos yndios que tomaban en la guerra y los abrian por el coraçon y con la sangre vntaban la piedra que tenian por dios, y, echo esto, los desollaban y el cuerpo enchian de paxa y baylaban al rrededor del, y comian la carne vmana.

15.—Dicen que se gobernaban por vn prinçipal que que ponia el rrey de MECHOACAN, al qual obedeçian y serbian y daban de comer y le haçian su casa y simenteras, e que rrespetaban mucho a los biexos, y que tenian guerras con los de COLIMA y AGUATLAN y AVTLAN *(Fol. 6 fte.)* y CUÇALAPA y TENAMASTLAN, y AMECA y YÇATLAN y el AGUALULCO y otros pueblos comarcanos; y que peleaban con arcos y flechas y rrodelas y con vnas porras de palo gruesas, e questas eran sus armas; y el abito y traxe antiguo y de presente, es el de TUSPA; e que sus mantenimientos eran e son los questan dichos del dicho pueblo de TUSPA; e que antiguamente biuian mucho e sanos e de puro biexos se quedaban sin sentido, y que al presente no biven tanto, y enfermos; no saben decir la cavsa dello.

16.—Este pueblo esta asentado al pie de vna cordillera de çerros altos, pelados, con algunos montes de pino no muy cerrados; y la tierra dellos, limpia y andable, corre de norte sur, que llaman en su lengua tepetl que quiere deçir çerro, y cae a la parte de oriente y es tierra rrasa y descubierta, y a la parte del po-

niente es tierra llana en rredondo de legua y media, a la propia parte tiene la cordillera questa dicha en el pueblo de TUSPA, ques la sierra de mucha alteça; y estara este pueblo de la halda della legua y media de tierra llana, y la sierra esta toda descubierta deste pueblo.

17.—Este pueblo le tienen por sano, avnque algunos años tienen enfermedades de calenturas y rromadiço; e que se suelen curar con algunas purgas hechas de yerbas que les dan algunos yndios, e que no saben que yerbas son por su nombre, y tienen por rremedio darse con ortigas, e lo demas deste capitulo no lo saben.

(Fol. 6 vto.) 18.—A este capitulo esta rrespondido.

19.—A este capítulo esta rrespondido.

20.—En este pueblo ay vna fuente que nace en el çerro, sigun todo esta asentado, e la traen por las calles del a la plaça de donde beven, y se sustentan, y, avnques de poca agua rriega algunas huertas que ay en el propio pueblo; y tiene a dos tiros de arcabuz vna laguna que terna dos legunas de box, de la qual sacan mucho pescado blanco de a palmo y menudo en mucha cantidad, todo el año, de que se aprobechan para comer y bender para muchas partes.

21.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

22.—En los montes deste pueblo, questan junto a el y a media legua y a legua e mas y menos, ay mucha cantidad de pinos, e algunos rrobles de que hacen sus casas, y los demás aprobechamientos hordinarios.

23.—En este pueblo ay muchos arboles de frutas de la tierra, que son: aguacates, guayabas, mezquites, çapotes blancos, morales y otros frutales; y, arboles de Castilla, tiene: granados, membrillos, duraznos, melocotones, ygueras, parrales que dan vbas; çidras, naranxas, limas, limones, palmas, claveles, lirios, açuçenas y rrosas; y los duraznos y membrillos se dan dos beçes en el año, y todo lo demás se da muy bien y en mucha abundançia.

24.—En este pueblo coxen maiz en mucha cantidad; frisoles, chile, tomate, chia, çoal, coles y lechugas; y rrabanos, abas, calabaças, axo, cebollas, perexil *(Fol. 7 fte)* yerba buena, oregano y todas otras berduras, y todo se da en abundancia y dello tienen sus aprobechamientos y lo benden para muchas partes; y estas huertas de verdura estan en el vmedo de la dicha laguna.

25.—En este pueblo, a tres quartos de legua del, ay vna hacienda y cortixo, ques de vn español que biue en este pueblo, en que coxen trigo, en cantidad de quinientas hanegas, con rriego que tiene de vna fuente que naçe junto a la labor; y esta a la parte del norte deste pueblo, junto a la cordillera do esta asentado.

26.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

27.—Lo tocante a este capitulo es como lo de TUSPA.

28.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

29.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo.

30.—En este pueblo no ay salinas: probeense de sal de ATOYAQUE, y ÇAYULA, que son pueblos de la probincia DAVALOS, questan a quatro y a çinco leguas deste pueblo; y algodon, de que bisten, lo traen de la probinçia de COLIMA, questa a treçe leguas como esta dicho.

31.—En este pueblo las casan *(sic)* son pequeñas y baxas, y de adobes e de nynguna fortaleça, e son cubiertas de paxa.

32.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

33.—En este pueblo tienen granxerias entre los yndios y españoles biandantes, segun e como esta dicho en lo del pueblo de TUSPA en todo lo en el contenido; y biuen en este pueblo çinco españoles casados que tienen las mismas granxerias, y los yndios pagan su tributo en rreales y maiz.

(Fol. 7 vto.) 34.—Este pueblo esta en el OBISPADO DE MECHOACAN, y todo lo en este capitulo contenido es como esta dicho en lo de TUSPA.

35.—En este pueblo no hay cosa de lo en este capitulo contenido.

36.—Diçen que el monasterio que ay en este pueblo a que se fundo quarenta y çinco años e mas, e que su fundador fue fray JUAN DE PADILLA, de la horden del Señor San Françisco; y lo demas contenido en este capitulo no ay cosa en este pueblo.

37.—En este pueblo ay vn espital de vmillde edifiçio, muy pobre, en que se curan los yndios naturales del, y tienen la abogaçion de Nuestra Señora de la

Conçepçion, y dicen que abra treinta años, poco mas o menos, que se fundo por vn rreligioso de la horden del Señor San Francisco que se llamaba fray ANTONIO, guardian del monasterio deste pueblo; el qual esta apartado de la costa de la mar, y assi no ay que rresponder a los demas capitulos rrestantes, a cumplimiento de la dicha ynstruçion, que son treçe.

[TAMAZULA]

3.—El pueblo de TAMAZULA, ques desta probinçia, es pueblo templado, mas calido que frio, y seco; y pasa junto a el vn rrio cavdal de buen agua, del qual beuen y sustentan el pueblo, y se puede façilmente sacar para rriego; ba de luengo del dicho pueblo, de norte sur, y dale buelta al poniente, y, abiendo hecho sus torguosas bueltas, ba al sur; llueve mucho en los meses ya dichos, con biolençia de bientos de norte sur, y estos son hordinarios todo el año.

4.—Este pueblo esta asentado en tierra llana y es abundoso *(Fol. 8 fte.)* y fertil de pastos e abundoso de frutos e mantenimiento de la tierra; lo de más deste capitulo se dira adelante.

5.—En este pueblo ay treçientos y sesenta yndios de quenta, con sus suxetos, poco mas o menos; diçen que en tiempo de su xentilidad avia en mucha mas cantidad, en tanta, que diçen eran beinte mill yndios y mas, e que se an muerto de muchas enfermedades de biruelas y sarampion y pestilençia que an tenido, despues que los españoles entraron en la tierra, e que es-

te pueblo era la cabeçera de toda esta probinçia, e como a tal acuidia *(sic)* los de TUSPA y ÇAPOTLAN y sus suxetos, y que a lo propio acudian los de AMULA, ques fuera desta probinçia; biuen de su trabaxo al qual acuden bien en sus labores y haciendas: tienen tres leguas que llaman tamaçulteca, mechoacan, naguas ques la mexicana en que hablan todos en general; lo demas tocante a este capitulo ya esta rrespondido.

6.—En este pueblo no ay quien sepa tomar el altura.

7.—Este capitulo es como lo que a el esta rrespondido en lo de TUSPA y ÇAPOTLAN, y esta catorçe leguas de la villa de COLIMA, y es el propio camino de TUSPA, y tienelo a la parte del sur.

8.—A este capitulo no ay que rresponder a el.

9.—Este pueblo se llama TAMATZULA, e diçen que antiguamente le llamaban assi por vin arroyo de agua que *(Fol. 8 vto.)* le pasa junto a las casas por la banda del norte, que se criaba en el muchos sapos, que quiere deçir en la lengua mexicana el dicho nombre, e que no saben quien le fundo porques muy antiguo, e deste capitulo no saben otra cosa.

10.—Este pueblo tiene buen cielo y suelo, y mira al oriente y es pueblo enfermo, y tiene vna yglesia que la visitan los frailes del monasterio de TUSPA, y dotrinan los naturales del y sus suxetos; la yglesia esta desbaratada y cayda, que por desgraçia se quemo con todos los ornamentos que tenia; las calles son derechas y llanas, de norte sur e no mas; a lo demas deste capitulo ya esta rrespondido.

11.—Este pueblo tiene por suxetos a ÇAPOTILTIQUE, que terna hasta treinta y cinco yndios de quenta, questa deste pueblo quatro leguas por camino llano, caele a la parte del poniente; y a otro pueblo que llaman SAN BARTOLOME, que terna quinçe yndios de quenta, questa deste pueblo tres leguas de camino, a partes llano y a partes barrancas, caele a la parte del poniente; y a otro pueblo que llaman TETLAN, que terna trece yndios de quenta, que esta deste pueblo dos leguas y media del propio camino del pueblo antes deste, caele a la parte del sur; y a otro pueblo que llaman PUETLAN, que terna quinçe yndios de quenta, questa deste pueblo dos leguas de camino, a partes llano y a partes barrancas, caele a la parte del sur; y a otro pueblo que llaman MECHOACAN, que terna diez yndios de quenta, questa deste pueblo tres leguas de muy mal camino, caele a la parte de lebante; y a *(Fol. 9 fte.)* otro pueblo que llaman SAN LAÇARO, que terna quatro yndios de quenta, questa deste pueblo quatro leguas de buen camino, caele a la parte de lebante; y otrotro *(sic)* pueblo que llaman SANTIAGO, que terna diez yndios de quenta, questa deste pueblo dos leguas de buen camino, caele a la parte del norte; y otro pueblo que llaman MAÇAMATLA, que terna setenta yndios de quenta, questa deste pueblo siete leguas, las quales se ba siempre subiendo, y desde que pasan las tres ay çerros lebantados y se sube por ellos, questa arriba, hasta llegar al dicho pueblo de MAÇAMITLA, y diçen esta asentado en la mas alta tierra de la nueva España, caele a la parte del norte y es tierra

muy fria de mucha montaña y espereça, avnque en el dicho pueblo se crian membrillos y duraznos y peras y claveles y mançanilla; y otro pueblo que llaman QUITUPA, que terna treinta yndios de quenta, questa, diez leguas deste pueblo, al qual ban por el dicho pueblo de MAÇAMITLA, del qual, asta el dicho pueblo de QUITUPA, es mal camino de barrancas y pedregales, caele a la parte del norte: es pueblo templado y fertil y en su distrito, a media legua del, ay vna laguna de grandeça de catorçe leguas de box, de que goçan, por la parte del dicho pueblo de QUITUPA vna legua en largo, e lo demas goçan otros pueblos fuera desta jurisdiçion. Es laguna de que se saca mucho pescado blanco, de a palmo y menudo, de que tienen aprobechamiento; y a lo demas en este capitulo contenido ya esta rrespondido.

12.—A lo tocante a este capitulo esta rrespondido en lo de TUSPA.

(Fol. 9 vto.) 13.—A este capitulo esta rrespondido atras.

14.—Dicen que en tiempo de su jentilidad eran del CAÇONÇI, rrey de MECHOACAN, al qual tributaban mantas de algodon, blancas, y naguas açules, y plumas de papagayos y de otras abes grandes; y que tenian por dios al cielo que llamaban JIHUITL COÇAGUIC, que quiere decir en lengua castellana *«verde y amarillo»*, y que entendian que avia nuebe çielos, y que alla estaba vna ÇIGUAPILE, que quiere decir en lengua castellana «señora», que llamaban EHUACUEYE, que en lengua castellana quiere deçir «Señora que tiene fal-

dellin de cuero», e que la tenian por madre, e que ayunaban quarenta dias los prinçipales que tenian, como a manera de saçerdotes, despues de los quales iban a los çerros comarcanos e se sacaban sangre de la lengua e orexas y lo sacrificaban, y allí oyan vna boz de persona que les deçia que se esforçasen que ya benian vnas jentes que traian la cabeça de yerro y caballos y que, en binyendo, se yria el y no le berian mas, e que seria otro mundo e que sacrificaban, a do oyan la boz, algunos muchachos, y los sacaban el coraçon y los ofreçian a la boz, y los cuerpos dexaban enterrados; e que tenian vna casa, como yglesia, en la qual tenian dos ydolos que haçian de bulto con mantas, y la figura era a manera de demonio; e que los yndios que tomaban en la guerra los sacrificaban delante destos ydolos y los ofreçian la sangre, y los cuerpos comian y baylaban con ellos.

(Fol. 10 fte.) 15.—Diçen que se gobernaban por vn prinçipal deste probinçia, que se llamaba HACATL, el qual era de consentimiento del CAÇONÇI, rrey de MECHOACAN, e que le haçian sus simenteras y obedeçian en todo; e que tenian guerras con los de COLIMA y AVTLAN e YÇATLAN y TLAJOMULCO y otros pueblos comarcanos, y que peleaban con arcos y flechas y rrodelas y medias lanças, arroxadas con agudas puntas, e con hondas y porras de palo, gruesas, e llebaban lebantadas banderas de pluma; y el abito y traxe antiguo, y de presente, es el questa dicho de TUSPA; e que sus mantenimientos eran e son como los del di-

cho pueblo de TUSPA, y en el biuir antiguamente era como lo questa dicho del pueblo de ÇAPOTLAN.

16.—Este pueblo esta asentado a la alda de vn çerro alto, que llaman ÇITLALI que quiere deçir «estrellas», e le tien a la parte del poniente, del qual naçen dos cordilleras de lebante dos çerros, pelados, que la vna corre a la parte del norte y la otra a la parte del poniente, y esta deste dicho pueblo rrodeado de muchas cordilleras de sierras altas y peladas, que corre de lebante a poniente y norte sur, avnque tiene algunas cañadas buenas y de muchos pastos, como esta dicho.

17.—Diçen que por los meses de Abril y Mayo y Otubre y Noviembre suelen tener enfermedades de calenturas y rromadiço y tose, y se curan con purgas de vna rraiz que llaman de MECHOACAN, e se sangran y çavman con copal, e lo demas deste capitulo no lo saben.

18.—A este capitulo esta rrespondido.

(Fol. 10 vto.) 19.—A este capitulo esta rrespondido.

20.—A este capitulo ya esta rrespondido, e lo demas en el contenido no ay cosa en este pueblo.

21.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

22.—En los montes deste pueblo, questan a çinco leguas e mas y menos, ay mucha cantidad de pinos y rrobles y algunasençinas y fresnos, de que haçen bigas y tablaçon y otros aprobechamientos para sus casas e yglesia; en los quales se halla miel y coxen

mucha yerba de que haçen añir, y se aprobechan dello.

23.—En este pueblo ay muchos arboles de fruta de la tierra, que son guayabos, çiruelos, «muchiles», çapotes, y platanos y cañas de açucar; y lo demas contenido en este capitulo no ay cosa en este pueblo.

24.—En este pueblo coxen maiz abundosamente, y frisoles, piçietl([35]), chile y tomate, chia, çoale, calabaças y otras semillas.

25.—En este pueblo se da y coxen trigo, y a dos leguas del esta vna haçienda, ques de vn clerigo, donde se da trigo y se suele coxer en abundançia, y tiene en ella vn molino y vna huerta de frutales de Castilla en que ay granadas, membrillos, mançanas, çidras, naranxas, limas, limones, palmas, olibos, lavrel, arrayan, xenxibre, cominos, anys, oroçuz, oregano, poleo, berros, yerbabuena, coles y todas otras verduras de ortaliza, y todo se da en mucha abundançia; y el molino muele trigo con el agua que naçe de vna fuente en el *(Fol. 11 fte.)* mismo cortixo, en abundançia de vn cuerpo de buey; y con esta agua se rriega la huerta y mucha tierra al rrededor; y lo demas en este capitulo contenido no ay cosa en este pueblo.

26.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

27.—Lo tocante a este capitulo es como lo de TUSPA.

28.—En los terminos deste pueblo ay minas de pla-

ta y las a habido rricas antiguamente, y ay minas de cobre, y ninguna se labra de presente.

29.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

30.—En este pueblo no ay salinas, probeense della y de algodon de la villa de COLIMA.

31.—Las casas deste pueblo son como las de ÇAPOTLAN.

32.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

33.—En este pueblo tienen granxerias los yndios de maiz y chile y frisoles y cañas y piçietl y otras cosas de la tierra de que biuen, y pagan su tributo en rreales y maiz.

34.—Este pueblo esta en el OBISPADO DE MECHOACAN; y todo lo demas en este capitulo contenido es como esta dicha en lo de TUSPA.

35.—En este pueblo no ay cosa de lo en este capitulo contenido.

36.—Diçen que la yglesia deste pueblo la fundo fray JUAN DE PADILLA, de la orden del Señor San Francisco, e que a que se fundo treinta y çinco años, e lo demas de lo en este capitulo contenido no ay cosa en este pueblo.

37.—En este pueblo ay vn espital de vmillde edefiçio, muy pobre, de la abocaçion de Nuestra Señora de la Conçepçion, en que se *(Fol. 11 vto.)* curan los yndios naturales del, e diçen que abra treinta años que se fundo por fray FRANCISCO LORENZO, de la dicha horden; y este dicho pueblo de TAMATZULA esta

apartado de la costa de la mar, y assi no ay que rresponder a los demas capitulos rrestantes a cumplimiento de la dicha descripçion, que son treçe; la qual el dicho Señor Alcalde mayor a hecho en los dichos pueblos de TUSPA, ÇAPOTLAN y TAMATZULA, ynquiriendo lo susodicho e ynformandose para ello de españoles antiguos en la tierra, e de yndios biexos e naturales de los dichos pueblos e probinçia, e juramentados algunos dellos; de que yo el presente escribano doy fee, e, para que lo susodicho balga e haga fee en juiçio e fuera del, el dicho Alcalde mayor dixo: que ynterponia e ynterpuso a ello su avtoridad y decreto judiçial, tanto quanto podia e de derecho avia lugar, e lo firmo de su nombre.

E yo el dicho GERONIMO FLORES de Xerez escrivano nonbrado del avdiençia y Juz (*signado*) gado del dicho señor Alcalde mayor, presente fuy a todo lo que dicho es. En fee de lo qual fice aqui mi nonbre e firma acostunbrada. En testimonio de verdad. DOMINGO DE XEREZ escribano (*firmado*).

(En el respaldo de la hoja siguiente, que sirve de cubierta posterior de varias letras) TAMAÇULA = † Discriçion de TAMATZULA y su provinçia = Desc. y Pob. 226 — 3º

[PÁTZCUARO]

En la ciudad de PASCUARO MECHOACAN ocho dias del mes de Abril de mill y quinientos y ochenta y un años, yo el bachiller JUAN MARTINEZ, teniente de al-

calde mayor desta dicha ciudad y corregidor del pueblo de TANCITARO y su jurisdicción por S. M., recibí una carta del muy Ilustre Señor Doctor ALONSO MARTINEZ, alcalde mayor de esta Provincia, y con ella una instrucción de S. M. para la descripción desta dicha ciudad que se manda hacer; y vista por mi la puse luego por obra, y comence a hacer la dicha descripción, y la acabé por el orden de la dicha instrucción, hallándose presentes a ello el muy R. P. Fr. DIEGO DE FUENLLANA, guardián del convento de S. Francisco desta dicha ciudad, persona muy habil en la lengua desta provincia, y muy experto en las cosas della, y el P. Fr. SEBASTIÁN ALEMÁN, predicador de la dicha orden, y FRANCISCO DE SARRIA, y D. JUAN PURUATA, natural desta dicha ciudad y principal y gobernador en ella, hombre muy ladino en la lengua castellana, y que tiene entera noticia de las cosas tocante a la dicha descripción. El *Br.* MARTINEZ.

1.—La ciudad de PASCUARO, MECHUACAN, es un lugar donde después de su fundación, que habrá cuarenta años, ha asistido la Catedral y la Justicia y Regimiento, como cabeza que ha sido de ella, hasta un año y medio ha, que por bula de SU SANCTIDAD, y cédula de S. M. se trasladó a la ciudad de VALLADOLID que al presente es cabeza de la provincia. Ha habido en ella muchos vecinos españoles, y agora han venido a diminución por causa desta traslación.

6.—Esta ciudad se halla, tomada la altura y elevación del polo, en dies y nueve grados y diez minutos.

7. Desta dicha ciudad a la de MÉXICO, donde reside el señor Visorrey y la Real Audiencia, hay cuarenta y siete leguas de camino llano y áspero, yendo hacia la parte de Oriente; y de la dicha ciudad de VALLADOLID hay siete leguas de tierra llana, camino de la dicha ciudad de MÉXICO.

Las unas y las otras leguas son algo largas.

9.—Fue fundador desta dicha ciudad D. VASCO DE QUIROGA, primer Obispo desta provincia, que antes fue Oidor de la Real Audiencia de MÉXICO, hombre muy docto y de sancta vida y fama. Habrá que se fundó cuarenta años por cédula de la Sacra M. del Emperador D. CARLOS. Trasladóse la silla Catedral a esta dicha ciudad de la de CINZONZA, donde estuvo primero pocos años, por causa de la ruin comodidad del sitio.

Al principio había en ella muy pocos naturales. Después congregándose de muchas partes llegó a haber catorce mill tributarios, y al presente hay cinco mill, porque han venido y vienen cada día a menos, por causa de las pestilencias que de ordinario hay entre los naturales.

Llámase esta dicha ciudad MECHUACÁN en lengua mexicana, que quiere decir, lugar de pescado porque lo hay en mucha abundancia en una muy grande y hermosa laguna que está un cuarto de legua della y de aquí tomó nombre toda la provincia. También se llama PAZCUARO, porque antiguamente, antes que la ciudad se fundase, había en el sitio algunos indios tintoreros, que en la lengua desta provincia se llaman *phaztza,* y

así PAZQUARO quiere decir lugar donde tiñen. ([36])

10.—Está sentada esta dicha ciudad en un lugar áspero y pedregozo y entre quebradas, y hay en él poco llano, y a esta causa las calles no están tan en orden en algunas partes como en otros pueblos. La plaza principal donde están las casas reales está en una hoya, y allí tienen los más vecinos españoles sus casas por ser el puesto más llano. Miran las dichas casas reales al Oriente.

Tiene esta dicha ciudad sententa y tres barrios, los quince dellos dentro de la misma ciudad, y los demás fuera, a una, dos, tres y cuatro leguas, y algunos a ocho, y diez; que cada barrio por sí es un pueblo formado; y en esta ciudad llaman a estos pueblos sus subjetos, barrios, como en España las aldeas. En los más dellos residen de ordinario clérigos y frailes que tienen en doctrina a los naturales. Los principales barrios de que se puede hacer mención son:

CINZONZA, que al principio fue la cabeza y estuvo allí la Silla, como dicho es: llámase de este nombre por haber en él muchos pájaros que llaman cinzones, de que se hacen las imágenes de pluma, y así en lengua mexicana se dice HUITZITZILA, que quiere decir lugar donde se crían los dichos pájaros: son muy pequeños y tienen la pluma verde y azul, y puestos a la vislumbre hacen muchas y diversas aguas y colores; y aunque otros dan a este pueblo otras denominaciones, esta es la más propia y verdadera. ([37]) ERONGARÍCUARO es otro barrio, que quiere decir lugar puesto en atalaya, porque está fundado orilla de la laguna, al cabo della, entre la parte del Norte y Poniente, en un lugar algo alto, de donde se devisa toda la dicha laguna. ([38]). Están también los barrios de Sant Hierónimo ([39]) y Sant Andrés ([40]), y otros cuyos nombres no se ponen aquí por no ser de importancia. Todos orillas de la dicha laguna.

12.—Dista esta ciudad de la villa de ZAMORA, lugar de españoles labradores, con quien parte términos esta jurisdicción, trece leguas largas hacia la parte del Poniente, por camino llano en partes, y en partes áspero y montuoso.

13.—La lengua que hablan los naturales desta dicha ciudad es la que llaman Tarasca, común a toda la provincia: es clara y fácil y que en alguna manera se llega a la latina. Llámase tarasca, porque los naturales tienen este nombre de tarascos desde que el Marquez vino a esta tierra, a causa de que los españoles pidiéndoles mujeres, los caciques y principales les daban sus hijas propias, y los llamaban tarascue, que quiere decir suegros o hiernos; y como usaban tanto de este vocablo, los españoles y indios mexicanos los comenzaron a llamar tarascos; y esta es la verdadera y cierta razón porque se llaman así, aunque algunos digan otra cosa.

14.—El señor natural de los indios de esta dicha ciudad y toda la provincia que reinó en tiempo de MONTEZUMA, rey que fué de MÉXICO, fué TANGAJUAN, que por sobrenombre de esta tierra llamaban TZINTZICHA, que quiere decir hombre que edifica fortalezas, porque hizo y edificó muchas, y fué muy vale-

roso en guerras; y los mexicanos le llamaban CAZONZI, que quiere decir alpargate viejo, porque cuando vino el Marqués le fué a ver a la ciudad de MÉXICO en hábito de hombre plebeyo y bajo, mal aderezado y roto mostrando así rendirle la obediencia, y llevó consigo muchos principales ricamente aderezados a su modo, y cien indios cargados de oro y plata, segun es fama; y como fué siempre enemigo de los mexicanos y le vieron de aquella suerte con unos alpargates viejos, haciendo burla de él le llamaban CACÇOLI, que quiere decir cactle viejo (41). Este fué bautizado y se llamó DON FRANCISCO. Un capitán de los españoles, llamado NUÑO DE GUZMÁN, pasando a la guerra de la NUEVA GALICIA, que es adelante desta provincia treinta leguas, y pidiéndole del oro y la plata que tenía, porque no se le dió le prendió y llevó consigo hasta un río grande que está catorce leguas desta ciudad, en los chichimecas, después de haberle mostrado el paso que agora llaman el vado de Nuestra Señora, le dió garrote y mandó quemar; por cuya causa vino cédula de S. M. para prender al dicho NUÑO DE GUZMÁN, y en virtud della fué preso a España, y quieren decir que murió en la carcer *(sic)*. Este tuvo dos hijos, el uno D. FRANCISCO TARIACURI, y el otro D. ANTONIO HUITZIMENGARI, que le sucedieron por su orden. Y muerto el dicho D. FRANCISCO, que era el mayor, fué gobernador desta dicha ciudad el dicho D. ANTONIO algunos años. Dejó un hijo legítimo, llamado D. PABLO, el cual gobernó cuatro años, siendo su coadjutor un D. JUAN PURUATA, su padrastro, por ser el dicho

D. PABLO de poca edad; y muerto quedó sin heredero, y así se perdió la sucesión legítima del dicho TANGAJUAN. Es al presente gobernador el dicho D. JUAN PURUATA.

Tributaban en tiempo de su gentilidad estos naturales oro, plata, mantas de algodón, maíz y otras cosas que se dan en esta provincia. Adoraban en ídolos de piedra, a quien tenían de costumbre sacrificar los corazones de los indios que prendían en las guerras ofreciéndoselos y rociándolos con su sangre.

15.—Traían guerras estos con los mexicanos, a quien siempre resistieron, y en algunas batallas vencieron y prendieron muchos dellos. También guerreaban con los de COLIMA y ZACATULA, y a estos siempre los sujetaron.

Peleaban desnudos en cueros, con sólo un peto hecho de hilos de maguey y muy tejidos, que es defensa fuerte. Sus armas eran unas macanas de palo, que unas son a manera de clavas, y otras como espadas anchas; y lo que más usaban eran arcos y flechas. Su traje era como el de los demás indios, y el que ahora traen también, aunque los zaragüelles son más largos y angostos que los que usan los mexicanos, y son más amigos del traje y habito español que otros. En tiempo de su gentilidad eran sus mantenimientos maíz, calabazas y frisoles y chili, carne de venado y pescado, de que hay mucha abundancia, y lo mismo es agora. Vivian mucha más sanos, y duraban y multiplicaban más, y nunca se vió entre ellos pestilencia, como se ha visto y se ve cada día después de que se conquistaron: y sin com-

paración era mayor el número de gente que había, que agora. La causa desto no se sabe: todo se atribuye a disposición divina. Dicen los antiguos, que en tiempo de su infidelidad el vicio era menos, y que de treinta y cuarenta años no conocían los hombres mujer, y no comían ni bebían como agora, en que son extremadamente viciosos; y a esto se podrían atribuir sus enfermedades.

17.—El temple desta dicha ciudad es sano, aunque algo frío y humido, de donde entre los naturales hay muchas bubas, mal contagioso, que suelen llamar mal francés. Las enfermedades son las que ordinariamente hay en las Indias, tabardete, dolor de costado, y los remedios son los ordinarios.

18.—Cerca desta dicha ciudad, hacia la parte del Sur, hay una cordillera grande de tierras altas y pedregosas que allegan casi hasta ella; y a la sierra mayor llaman los naturales Costio, que quiere decir sierran ancha.

20.—A la banda del Norte, un cuarto de legua desta dicha ciudad, hay una grande laguna de agua dulce donde se cria mucha cantidad de pescado blanco, que es muy sano y bueno, de que los indios se sustentan y tienen sus aprovechamientos. Tiene de box doce leguas, y al derredor della hay muchos pueblos muy fértiles y de muchas huertas, que son barrios desta dicha ciudad, como está dicho, y en medio della hay nueve islotas o peñones, poblados los cuatro dellos de los naturales, que todos son pescadores.

22.—Los árboles y frutales que hay son los que sue-

le haber en tierra fría, como son manzanos, perales, membrillos, duraznos, y otros que se han traido de España.

25.—Dánse en esta tierra mucho trigo y cebada y todo género de semilla, y cójese en abundancia. Hay también seda y grana.

27.—Los animales y aves, bravos y domésticos, son los que suele haber comunmente en las tierras frías. Crianse pocas gallinas, por causa de los muchos adives que hay, que las comen, a quien llaman coyotes: particularmente hay en esta ciudad mucha cantidad de ardillas pardas a manera de comadrejas, que son muy dañosas a las casas, porque las minan y horadan.

29.—Hay cerca desta dicha ciudad una cantera de donde se saca mucha y muy buena piedra blanca para edificios. Está dos leguas grandes desta dicha ciudad en un cerro grande hacia el Poniente.

31.—La forma y manera de las casas es la común de las Indias, salvo que los techos son de paja por causa de las muchas aguas, que no se pueden resistir de otra manera.

32.—El sitio y puesto desta dicha ciudad es muy fuerte, especialmente para los naturales y gente de a pie, porque como dicho es, está en una cordillera larga de sierras y arcabucos donde con dificultad se puede subir a caballo.

33.—Los naturales desta dicha ciudad son algunos dellos mercaderes y tratantes, y otros oficiales primísimos: herreros y caldereros, campaneros, carpinteros, torneros y entalladores, y principalmente pintores y

plumajeros y de otros oficios de que se sustentan. Son ricos y aplicados a buscar de comer, y es gente caritativa y más compasible que los mexicanos. Hay entre ellos muchos músicos de todo género de música, y cantores.

35.—Hay en esta dicha ciudad, después que se trasladó della la catedral, un cura que administra los sanctos sacramentos a los españoles y naturales.

36.—Hay tres monasterios: uno de los frailes franciscanos, y otro de agustinos, y otro de los hermanos de la Compañía del Nombre de Jesús, y en cada monasterio destos están de ordinario cuatro religiosos.

37.—En esta dicha ciudad está un hospital de la advocación de la limpia Concepción de Nuestra Señora. Fundóle el primer obispo D. Vasco de Quiroga, y sustentábase de la fábrica y de la mesa obispal. Al principio y después le dejaron algunas personas algunas mandas, y así vino a tener de renta más de dos mil pesos, los cuales se pasaron al hospital que se funda en la dicha ciudad de Valladolid. Fuera desta dicha ciudad, a tres leguas della, hay otro hospital y pueblo que fundó el mismo D. Vasco, de pobres indios que recogió, dándoles lo necesario, los cuales son libres de tributos y se ocupan en hacer las sementeras para dicho hospital y colegio de Sanct Nicolás que estuvo en esta dicha ciudad, y al presente en la de *V*alladolid, donde se han recogido y estudiado muchos españoles pobres, y han sido sacerdotes que agora son curas y vicarios en esta provincia y en otras partes. Llámase el dicho pueblo, hospital Santa Fé de Mechoacan,

porque hay otro deste obispado que fundó el mesmo D. Vasco para el dicho colegio, dos leguas de la ciudad de México, que tiene el propio nombre. El Bachiller Martínez. *(Original 4 fojas folio).*

NOTAS

(1) En la Relación del Viaje del P. Ponce, Documentos para la Historia de España, T. LVII, p. 40, dice: «Sta. Cruz Tanaco». Actualmente se llama *Tanaco,* aunque la relación lo llame *Tenaco. Tanaco,* palabra náhuatl, significa «en la cesta de mimbre» y Tenaco «en el muro». Los demás pueblos sujetos a Chilchota tienen nombres en tarasco.

(2) Actualmente se llama Urén que parece significar «el primero» o «el que está adelante».

(3) Actualmente *Carapan,* que significa «lugar en lo alto».

(4) Guaristao debe de leerse correctamente Guansitao que ahora se llama *Uánsito* que equivale al nombre que en náhuatl tiene el pueblo de Yahualica, Jal., que significa lugar en forma del rodete que se hace con fibras para sentar un cántaro o cargar algo sobre la cabeza, llamado *yaualli,* y en tarasco *uantsipu*

(5) Estas fuentes de *Canindo* forman el lago de *Camécuaro,* palabra que significa «donde está el baño». Todavía existen los árboles nombrados en el texto *sabinas,* pero ahora se llaman *sabinos,* que son de gran tamaño, mientras las sabinas son arbustos o árboles pequeños, excepto la *sabina albar* que sí alcanza hasta 10 metros de altura.

(6) Se refiere a las terrazas de cultivo que usaron los indios antes de la conquista española, cuyos restos existen todavía en algunos cerros de Nayarit.

(7) Debe decir *ichcauipiles,* en náhuatl; en tarasco estas armaduras defensivas contra flechas y macanas, se llamaba *cherénicua,* o *cherenguecua.*

(8) El *xúchil* es una vara forrada de flores de varios colores dispuestas de manera que varios *xúchiles* unidos, uno junto a otro, forman una «palma» que viene a ser un mosaico con figuras de animales, generalmente.

(9) Quizá quiera decir *Querétaro.*

(10) Lugar de sal.

(11) Debe decir *Pitacuaran,* «donde se hacen flechas».

(12) Puede ser *Cutzaran,* «arenal».

(13) Palabra náhuatl que significa «baina en forma de oreja» (baina de huizache).

(14) Zacatula significa «tular en el zacate», o algo semejante; y Colima «donde gobierna el volcán» o «donde gobierna el Dios del Fuego», de *colli,* abuelo o viejo dios del fuego y, por extensión, volcán, y de *maitl,* mano o gobierno. Ambas denominaciones son del náhuatl.

(15) Tzitzispandácuare, «el ofrendado de flores»,o «al que se hacen ofrendas de flores». Los *matlaltzincas* a que se hace referencia, al quedar establecidos en Michoacán, se les llamó *pirandas.*

(16) Carap-uato significa «cerro del engañador», de *carape,* engañador, y *huata,* cerro.

(17) Nótese que ya no dice *Cuseo,* sino *Cuiseo* o *Cuizeo* (la ç equivale a z), y entonces significa «lugar de tinajas» y no de calabazas.

(18) *Apatzeo* significa en tarasco «lugar de comadrejas»; en náhuatl se dice *Cutzamala.* En la página 70 de la primera parte de esta obra dice que *Cutzamala* es igual que *Apatzingán* en tarasco, pero esta última palabra tiene tres partes: *apatzi* «comadreja», *nga,* partícula que significa «estar en pie», y la *n* locativa; por lo tanto *Apatzingán* quiere decir «donde está en pie o se adora la comadreja», animal carnívoro que en la mitología tarasca representa una deidad de la muerte.

(19) Vimos antes que *Acámbaro* significa «lugar de magueyes» o «lugar del maguey»; pero según esta leyenda viene del nombre propio de persona: *Acamba.* De todas maneras no se corrompió el nombre, sino que tomó la terminación *ro* que significa «lugar de».

(20) *Ta-acámbaro.* La partícula *ta* indica cosa en alto,

por lo cual *Tacámbaro* significa «maguey en alto» o sea «palmera»: lugar de la palmera. Todos los nombres que están en este párrafo son del tarasco, excepto *Nacaztépec,* «cerro de la oreja», y Contépec, «cerro tiznado», que son del náhuatl.

(21) Es la laguna de Cuitzeo, Michoacán.

(22) Canteras equivale a yacimientos o minas.

(23) Actualmente se llama Yuriria y pertenece al Estado de Guanajuato, como los demás pueblos de esta relación de Celaya.

(24) Debemos, quizá, entender esta disminución de habitantes causada por la huída de los indios para no verse obligados a trabajar en la construcción de edificios, tan grandes como la iglesia y convento agustinos, y no que hayan muerto de la fatiga o enfermedades provocadas por esos trabajos. Aquí no hace alusión la obra monumental de Fr. Diego de Chávez que abrió un gran canal o zanja para desaguar el pantano, adyacente a la población, conectándolo con el río Lerma, cuyas aguas penetraron a él, formando la actual laguna de Yuriria. Esta obra debió también ser agobiadora para los indios. Se menciona en el siguiente párrafo 19.

(25) Este monasterio fue fundado en 1550 por fray Diego de Chávez.

(26) *Çinguaçingo* debe leerse Tzinaguatzinco. Inmediatamente después se le sigue llamando *Çinagua.* Esta es la palabra tarasca *Tzinagua* que significa «lugar de curación». Como este pueblo está dentro de Michoacán, pero junto al río Balsas, zona que recibió gran impacto del *náhuatl,* se le agregó en dicha lengua la terminación *tzinco* que es un diminutivo y a veces una forma reverencial.

(27) El informante, verdadero autor de esta relación, Alonso *Tarecua* (coa), tenía, más o menos, ochenta años al hacerla.

(28) Prioste: mayordomo indígena del templo.

(29) Esta relación está repetida aquí (véase p. 16 de la Primera Parte de esta publicación). Se publica también esta porque ambas las hicieron distintas personas; la primera tiene fecha de 1579, y esta de 1581.

(30) Tuxpan, Tamazula y Zapotlán (Ciudad Guzmán) son ahora del Estado de Jalisco, igualmente los pueblos a ellos sujetos. Nótese que al final del párrafo 2 de esta relación dice que pertenecieron «algún tiempo» a Hernán Cortés.

(31) Momento tiene aquí el significado de *importancia.*

(32) *Tochpan* es la palabra correcta y quiere decir en náhuatl «lugar de conejos».

(33) Tzapotlán es «lugar de zapotes» y *Tlayula* significa literalmente «lugar de maíz desgranado», lo que se puede traducir por maíz almacenado o donde abunda el maíz, como aquí se afirma.

(34) Al principio se le llamó *Teponahuastitlan,* ahora es *Cuaoteponahuastitlan* que viene a significar «entre los árboles de *Teponahuastli*»; esto último significa un instrumento musical que seguramente se hacía de la madera de esos árboles.

(35) *Pitzietl* es palabra náhuatl que significa *tabaco.* En tarasco se dice *andúmucua.*

(36) El nombre completo de Pátzcuaro aparece en la «Relación de ritos y ceremonias, etc.», códice de El Escorial, España, y es *Tzacapu-Amúcutin-Pátzcuaro,* que significa «donde están las piedras a la entrada del mundo de los muertos». Este mundo de los muertos es «donde todo se torna negro» que es lo que quiere decir la sola palabra *Pátzcuaro.* Por eso en el mencionado códice dice que allí era «la puerta del cielo», o sea el paraíso.

(37) Los pájaros aquí mencionados son los colibríes.

(38) *Erongaricuaro* significa «en el espejo» o «lugar del espejo». En el *Lienzo de Jucutacato* se le llama *Tezcalan,* palabra náhuatl que significa lo mismo que en tarasco *Erongaricuaro.*

(39) Hoy se llama San Jerónimo *Purenchécuaro.*

(40) Hoy San Andrés *Siróndaro,* que significa «lugar de Sirandas», árboles de donde se extraía el papel.

(41) Los mexicanos le llamaban *Caltzontzin*, lo que significa «Señor de las innumerables casas o pueblos», de *Calli*, casa, *tzontli*, cuatrocientos o inumerable, y la terminación reverencial *tzin* que equivale a señor. Como el tarasco carece del sonido *L*, le decían *Cazonci* los michoacanos. Si el nombre fuera despectivo, insultante, como aquí se afirma, no le hubieran llamado así sus propios súbditos.

ÍNDICE

	Págs.
	5
Nota preliminar	7
Chilchota	29
Tanaco	30
Anzitácuaro	31
Acachuen	31
Oren	32
Sopoco	33
Tasiguararo	33
Tocuro	33
Ichán	34
Cusinducuaro	34
Carapa	35
Guanastao	36
Mascuaro	36
Charaquiro	38
Sirandaro	38
Huayameo	46
Cuseo	50
Celaya	

Acámbaro	55
Yuririapúndaro	66
Sinagua	70
Tingüindín	74
Tusistlán	84
Tonantla	84
Teponahuastitlán	84
Istlán	84
Çapoltitique	84
San Bartolomé	84
Tetlán	84
Puetlán	84
Mechoacán	84
San Laçaro	84
Santiago	84
Maçamitla	84
Quitupa	84
Tuxpan	84
Zapotlán	92
Tamazula	99
Pátzcuaro	107
Notas	118

Terminóse la impresión de *Relaciones geográficas de la diócesis de Michoacán,* segunda parte, el 5 de diciembre de 1958. Consta la edición de 200 ejemplares numerados y estuvo al cuidado de *Ernesto Ramos.*